POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2350 | Buenos Aires, sábado 8 de Noviembre de 1913 | Red. y Adm.: Reconquista 675

Economía, valor, interés

III

Esa confusión de hombres y cosas, que ciertos economistas hacen para ignorar la explotación del hombre por el hombre, y Marx para patentizarla, es un obstáculo insuperable a todo desarrollo ulterior de la teoría del valor. Porque si cambiamos servicios humanos se dan cosas, se pretende comparar, en cuanto a su valor, el trabajo humano con las cosas por él mismo producidas, lo que falsea y obscurece la doctrina.

No parece que podamos ir adelante sin establecer que todo valor es el valor de determinados trabajos y servicios humanos, y el valor de las cosas, el de los trabajos humanos que las han creado.

¿Vamos así a dar nuevo pábulo a la disputa entre los partidarios del trabajo y los de la utilidad como sustancia y medida del valor? En manera alguna. Todo se reduce a decir que el valor está en la utilidad del trabajo.

Y esto es más que una simple solución verbal. Quiere decir que, además del trabajo técnico, hay el trabajo económico, la actividad de los hombres que calculan la mejor aplicación posible del trabajo técnico, de sí mismos y de los demás, de los hombres que reconocen la demanda y se ocupan de que sea ella atendida, sin exceso.

No sólo el trabajo de dirección técnica, que guía nuestra acción racional sobre el medio físico-biológico, tiene, pues, un alto valor. Lo tiene también el trabajo económico, que combina y organiza los esfuerzos de los hombres en esa acción, y los dirige a satisfacer las necesidades más sentidas. "El valor de las cosas es el del trabajo humano necesario para producirlas, trabajo medido no sólo por su duración sino también por su intensidad y por su calidad tanto como por su cantidad" "El trabajo humano es de tanto mayor valor cuanto más inteligente, cuanto más se[illegible] [illegible]

[illegible] que para acentuar el privilegio del capital ignora el trabajo económico como creador de valor, dice: "En la gran industria aprende el hombre por primera vez a hacer actuar gratuitamente en grande escala, como una fuerza natural, el producto de su trabajo pasado y ya objetivizado" (2).

En realidad, debido a la enorme división del trabajo entre los hombres, somos y nos sentimos cada uno de nosotros tan incapaces de hacer convenientemente ni una mínima parte del sinnúmero de operaciones técnicas, de cuyo cumplimiento depende nuestra vida diaria, que para cada hombre en particular la técnica en general forma para [illegible] del ambiente físico-biológico [illegible] ambiente natural. Aun como productor, cada hombre depende de muchos otros por las materias primas y los instrumentos y máquinas con que trabaja, los que no sabría por sí mismo producir.

En [illegible] mismo grado en que se ha [illegible] así la conciencia técnica [illegible] hombre relativamente al desarrollo de la técnica general, se ha [illegible] necesaria la actividad económica de los hombres que comprenden, organizan y dirigen las fuerzas sociales de la producción: [illegible] ser gratuito, este trabajo [illegible] exige una alta remuneración [illegible] adjudicarsela [illegible] por lo general [illegible] los medios de producción.

La [illegible] del trabajo económico a la propiedad privada obscurece en un doble sentido los resultados de actividad tan fundamental. La sujeta desde luego el [illegible] que la propiedad está [illegible] entre los hombres, a [illegible] e ineptos. [illegible] las oscilaciones [illegible] a irregular [illegible] del medio físico-biológico [illegible] relaciones con la pro[illegible] imposibles de pre[illegible] de las crisis que [illegible] resultar las pérdidas [illegible] por la negligencia o la in[illegible] de la economía. [illegible] que se lanzan [illegible] de ganancias sin sentir ni comprender la [illegible] social de la propiedad. Y [illegible] en su privilegio: la [illegible] en general carga [illegible] que suscita la [illegible] los trabajadores por [illegible] más sediciosos y [illegible] No es, pues, [illegible] mensurable, ni recono[illegible] el mundo, el valor de [illegible] ni tampoco [illegible] entre ese valor y el [illegible] cada capitalista en [illegible] de menos [illegible]

Uno de los factores del precio es la tasa media de beneficio sobre el capital empleado, hacia la cual tienden las ganancias de las distintas empresas. Ricardo no intentó siquiera la explicación de esa ganancia, mirándola, según parece, como una ley inmanente de la sociedad humana.

Marx, por el contrario, quiso ante todo descorrer el velo que ocultaba el proceso de la valorización del capital. Dió al efecto sus teorías del valor y la supervalía. Reconoció; empero, la tendencia del capital a obtener una tasa igual de beneficios en todos los campos de su aplicación, ya tome principalmente la forma de "capital variable", y se invierta más en salarios que en animales, máquinas y materias primas, ya sea sobre todo "capital constante", y se invierta en adquirir estos productos del trabajo pasado del hombre más que en pagar trabajo humano actual. Tuvo, en consecuencia, que transformar su "tasa de la supervalía", o proporción en que el valor producido por el obrero se divide entre éste y el capital, en tasa media de beneficio del capital, o proporción media en que la unidad de éste se acrece en un tiempo dado.

Este hecho, de observación y cálculo vulgar, debería ser uno de los puntos de partida de la teoría del interés. Las escuelas nuevas, sin embargo, que pretenden explicar el valor sin el trabajo, intentan explicar el interés sin la propiedad. Lo atribuyen a la abstinencia de los capitalistas, frente a productos que, por su cantidad, les es imposible consumir, o que no son absolutamente artículos de consumo. Lo atribuyen a la "espera", cuando, quiéralo o no el capitalista, tanto para la producción como para el consumo, se necesita tiempo. ¿No son una caricatura de la propiedad privada estas doctrinas que suponen a los potentados capaces de comérselo todo instantáneamente? Marshall dice: "la tasa del interés es mantenida a su altura actual por la preferencia que la gran masa de la humanidad tiene por las gratificaciones presentes, respecto de las diferidas, o, en otras palabras, por su no querer esperar" (3). ¿No es eso un sarcasmo, cuando la gran masa de la humanidad apenas tiene con qué llenar sus más perentorias necesidades presentes?

Se atribuye el interés a la falta de previsión, sin perjuicio de atribuirlo también a la inseguridad del porvenir. ¿Pero no corren por cuenta del prestatario los riesgos de la conservación o la reproducción de la cosa prestada?

Habla Bohm-Bawerk de un "interés primitivo" para el empresario, resultante de que sus medios de producción (materias primas, herramientas, trabajo asalariado), no siendo consumibles en su estado actual, son "mercancías del porvenir" (4), que valdrán más cuando estén transformadas. Una página antes ha explicado el interés del dinero, diciendo que, como los pesos futuros son menos apreciados por la generalidad de los hombres que los pesos actuales, cien pesos hoy equivalen a ciento cinco dentro de un año. La obscuridad y la confusión, respecto del interés, són aún mayores en la más alta teoría, en la economía pura, que habla del transporte, como de la transformación de los bienes en el espacio, y del interés, no de la conservación, como de su transformación en el tiempo (5).

Mala e inconducente tiene que ser una doctrina sobre el interés, relación humana esencialmente histórica y transitoria, cuando se basa en elementos permanentes y estables. Las que critico son también falsas, porque, como las malas teorías sobre el valor y el salario, confunden con las cosas vendibles el trabajo asalariado.

¿Por qué los productos cuya elaboración es lenta, o los que exigen para su producción mayor capital inmovilizado en edificios y máquinas, valen más que los productos de la misma utilidad producidos con el mismo trabajo actual? Es lo mismo que preguntarse: ¿por qué da interés el capital comercial?

Por el privilegio inherente a la propiedad, porque en la sociedad moderna toca a cada propietario, en un tiempo dado, una porción de trabajo humano, vivo o muerto, recién en ejercicio o ya incorporado a la materia, que sus títulos de propiedad le autorizan a manejar.

En el curso de la historia, la dirección técnico-económica tiende a separarse de la propiedad jurídica de las cosas para pasar a manos de los hombres más aptos o dispuestos para aquella función, y en el mismo grado se generaliza y caracteriza el interés como la participación [illegible] capital en [illegible] obtenidas por los que manejan la producción y el cambio.

El problema es determinar la parte de las ganancias que pasan a manos del capitalista, en forma de interés.

Marx ha reconocido en cierto modo el valor del trabajo económico al admitir que el empresario puede aumentar sus ganancias introduciendo procedimientos técnicos y formas nuevas de cooperación que hagan el trabajo más productivo, reduzcan, por lo tanto, el tiempo de trabajo necesario para la subsistencia del obrero mismo, y aumenten en proporción el que éste trabaja gratuitamente para el patrón. Al beneficio así obtenido, llámalo Marx "supervalía relativa", para distinguirlo del obtenido por la explotación del trabajo en la forma tradicional, designado por él "supervalía absoluta".

Parece indudable que las ganancias provenientes de la iniciativa de los patrones de la industria y el comercio de su esfuerzo inventivo y organizador, ganancias las más variables de un empresario a otro, sean las que más regularmente cada uno de éstos retenga para sí, y que el interés del capital tomado en préstamo no salga sino de la ganancia corriente de las empresas en general. El interés tendería, así, a confundirse con las ganancias rutinarias del capital. Ya lo dió a entender Roscher, al decir que para la tasa del interés es "decisivo el rinde del empleo menos productivo del capital" (6).

Comprendese, mediante esta teoría, el descenso de la tasa del interés en la historia, al acelerarse la evolución de las sociedades.

No se produce esa baja del interés, como dice Bohm-Bawerk, "a consecuencia de un crecimiento de los capitales que sobrepasa al aumento de las ocasiones de emplearlos" (7). Ante la revolución acaecida en la técnica del transporte, que ha multiplicado y extendido inmensamente las relaciones económicas entre los hombres, dentro de cada país y en el mundo, ante la conquista de enormes territorios incultos por las naciones más provistas de capital, ante la entrada de pobladores innumerables al mercado universal, y la creciente exigencia de más alto nivel de vida por las masas populares, ¿cómo creer que hayan disminuído relativamente las ocasiones de empleo de capitales?

Es ésta una suposición tan infundada como la de que los nuevos inventos, al dar lugar a nuevas empresas que obtienen grandes ganancias, determinan el alza de la tasa del interés, lo que, de ser cierto, hubiera determinado en los últimos ciento cincuenta años un alza considerable del interés.

Se repite que la construcción de ferrocarriles, en su principio, hizo subir el interés. ¿Dieron esos primeros ferrocarriles grandes ganancias? ¿No se han extendido mucho más rápidamente después, al mismo tiempo que la tasa del interés bajaba? ¿No data el descenso regular del interés de la revolución técnico-económica, que avanza cada vez más ligero?

La explicación sería, pues, la inversa de la que sugieren las teorías apologéticas del capital. Al sucederse cada vez más rápidamente las innovaciones técnicas y revolucionarse la economía con más celeridad, se estrecha el campo para los modos tradicionales de producción, se reducen las ganancias rutinarias del capital, y baja en consecuencia la tasa del interés.

JUAN B. JUSTO.

(1)—J. B. Justo, "Teoría y Práctica de la Historia", Buenos Aires, 1901, página 247.
(2)—Obra citada, página 332.
(3)—Marshall, "Principles of economics", Londres, 1898, página 665.
(4)—Obra citada, página 1011.
(5)—V. Furlan, artíc. "Wirtschaftliches Gleichgewicht", del "Handw. der Staatswiss", VIII, página 827.
(6)—Citado por Bohm-Bawerk, artículo "Zins", del "Handworterbuch für Staatswissenschaften" tomo V, página 1012.
(7)—Obra citada, artículo "Zins", tomo VIII, página 1013

REDACCION

Casas para obreros

La cámara de diputados ha empezado a tratar el proyecto sobre construcción de casas para obreros.

Los clericales se jactan de esta iniciativa, la cual se debe al señor Cafferata, uno de los diputados que forman en la cámara el grupo desembozadamente católico.

Ya ha hecho notar el diputado socialista Bravo la incongruencia de que sea necesario permitir y fomentar el juego de las carreras para reunir los fondos que se dedicarían a dar a los obreros alojamiento sano y económico.

De tal modo, se saca a éstos, por un lado, mucho más de lo que por otro se les promete.

En vez de ilustrar al pueblo respecto a la explotación de que se le hace víctima con el juego, y de prohibirlo lisa y llanamente, o ponerle todas las trabas posibles, se pretende dar a esa plaga un carácter de utilidad social que vendría, si cabe, a favorecer su desarrollo.

Como tantas otras, esta iniciativa demuestra muy mediocremente el mentido y trasnochado interés del clericalismo por la suerte de la clase obrera.

¡Cuánto más no fomentaría la construcción de casas baratas e higiénicas la supresión de los impuestos de aduana que encarecen los materiales de construcción, reclamada insistentemente por los diputados socialistas!

Medidas fundamentales como ésta, de efectos más amplios y duraderos que el proyecto en cuestión, merecen de los clericales una profunda indiferencia.

Serán también un medio de resolver el problema de la habitación barata e higiénica, las medidas que podría tomar al respecto una municipalidad elegida por el pueblo, como el mayor impuesto a los terrenos baldíos y la exención de derechos de edificación a las casas para obreros que reúnan condiciones determinadas de comodidad y de precio.

Así, estimulando la iniciativa particular, como en los demás países, y librándola de toda traba fiscal, es cómo ha de obtenerse resultados seguros en la solución del problema de la habitación obrera, que ha de preocuparnos por mucho tiempo, sobre todo mientras no se le encare de un modo más general y más práctico de lo que hacen los autores del proyecto cuya discusión acaba de abordar la cámara.

NOTAS

LOS MUERTOS

Buenos Aires tiene para los jóvenes provincianos que aspiran a la notoriedad el encanto de una tierra prometida. En la aldea humilde o en la ciudad reposada donde está soterrado el hogar de "los viejos" sueñan en la conquista de la ilustre metrópoli como en la más alta empresa de la vida. Apenas el bachiller imberbe ha abandonado el cascarón o el artista adolescente ha logrado un aplauso de estímulo, como anticipo de su futura gloria, apréstanse para realizar el viaje a la ciudad maravillosa. Cuando el mozo es rico y bien vinculado, resulta forzoso que el pergamino universitario decore su prosapia; y vendrá entonces, seguro de su destino, a colocarse bajo la protección del viejo Hipócrates o del adusto Justiniano. Cuando es pobre y siente que lleva "algo" dentro, buscará el padrinazgo de algún personaje influyente — diputado o senador —que le señale, como experto augur, el camino de las cumbres. Los primeros no conocen los días sin sol ni las noches de hambre. Bien o mal, realizan su propósito. Conquistado el diploma, en lo que cifran su exclusivo afán, retornan a su provincia a "hacer carrera", o quédanse en la capital gozando de la privanza del tío ministro o de las ventajas de un empleo lucrativo. Los otros pagan muy pronto con dolorosos desengaños su intrepidez. El romance de Daudet, que llegó a París con su pequeño baúl y sus ignorados manuscritos, no se repite. Los legendarios personajes de Murjer no reaparecen en el escabroso sendero. La tierra de promisión rompe las plantas de los desdichados ingenuos que caminan sobre ella, y tiene también horcas y grilletes para los rebeldes. Comienzan los días amargos y las horas de desconsuelo. El coraje flaquea, la entereza claudica; la dura realidad se complace en desmoronar uno a uno los ideales del iluso provinciano. El boceto, el cuadro o el libro que debió cautivar la opinión de la ciudad, no llega a adquirir formas tangibles. Es, sin duda, la hora de la prueba a que toda vida predestinada debe someterse para corroborar su temple. O es metal noble o es terrón deleznable. El pobre mozo, cuyo idealismo nunca experimentó una desazón, siente que se le derrumba la existencia. Apenas ha querido emanciparse del tutelaje o mostrar sus garras, se ha encontrado solo. Ambula, divaga, se exaspera; pero, la educación colonial — la vieja tradición criolla—ha hecho de él un hombre inepto para la lucha. Necesario es, pues, retornar a la tutela. — Amigo mío — dícele el taimado politicastro que ha seguido cautelosamente sus pasos —: es forzoso abandonar el lirismo, pues de otro modo se morirá de hambre. Con las ideas de usted no se va a ninguna parte. Mientras sea usted "revolucionario", jamás hará nada, ni como artista ni como escritor. Cambie, amigo, cambie, y le haré dar una ocupación. El joven paladín vacila. Volver a la aldea o a la ciudad natal con la armadura destrozada sería confesar su derrota. Y sucede lo que debía suceder. En la dura incertidumbre, aquél, incapaz del sacrificio, claudica incondicionalmente. Al poco tiempo, ocupa un empleo en una oficina ministerial, o el cargo de redactor de un diario banderizo. La premiosa situación se ha salvado; el estómago está satisfecho; pero la altiva juventud ha perdido sus prestigios. El pobre mozo ha truncado su existencia. Desvanecido el ideal, quebrado el carácter, los límites de su horizonte se han circunscrito. No más rebeliones geniales, ni ensueños de justicia, ni desvelos de artista o de escritor. Quédese eso para los utopistas de la sosegada aldea. Poco a poco, los intereses creados átanle con nuevos lazos al enervante medio donde actúa. La vida pasa; los años inútiles se suceden. Bohemio; escéptico, descorazonado, a los treinta años es un muerto. Entonces, cuando siente que el sepulcro se lo va tragando aquí en la ciudad misma cuyas altas torres creyó conquistar comprende que es como un leño consumido entregado a las olas. Oprímele la angustia de su existencia estéril. Mal ciudadano, mal amigo, mal hijo, víctima de la educación colonial que lo cargó de metafísica y de vanidad hidalga, antes de sucumbir venderá por treinta dineros su escasa energía o la gota de ingenio que le resta. Y entre esos elementos mercenarios, escoria dorada que arrastra la corriente, recluta sus montoneras el periodismo faccioso. Los soldados medioevales alquilábanse para combatir bajo la bandera de un caudillo mediante un estipendio convenido: los periodistas venales ofrecen a los rufianes políticos su pluma saturada de hiel. Como jamás realizaran un sacrificio y exaspérales la satisfacción que éste comporta, lanzan su alarido de indio o su frase untada de acritud — a veces aguda como un dardo — contra todo lo que sea una manifestación del heroísmo triunfante. Partido, hombre, o idea que haya resistido a la prueba del fuego que ellos no soportaron, los sentirán discurrir por su cáscara como rabiosos alacranes. Caídos en la abyección, duéleles a los desilusionados soñadores haber equivocado el camino de la torre ebúrnea. El finchado burgués a quien maldijeron en sus horas de rebeldía, o el mismo politiquero cuya personalidad juraron aniquilar con su garra de escritores fuertes, arrójanles ahora una piltrafa para que les barnicen la truhanería o vuelquen su ponzoña donde corra un hilo de agua saludable. ¡Triste destino de los ingenios fracasados! Sarmiento hubiera sentido en otros tiempos la espesa babaza bajo las suelas de sus zapatos. Hoy, en su oficio de catangas, ensayan combatir al socialismo con pelotas de estiércol. Enardecidos unos por el alcohol, descorazonados los más por los reveses de la suerte, son, en el periodismo actual, los herederos forzosos del padre Castañeda. Injurian o calumnian con la misma facilidad con que digieren su bife o empinan su vaso de whisky. Abolida su personalidad, muertos en plena juventud, diviértense en jugar a los espectros con su humorismo. Se engañan para engañar, porque en la tierra prometida su misión ha terminado. ¡Uno!—un solo diputado han obtenido los socialistas revolucionarios en las elecciones de desempate — decía cierto diario al referirse a las elecciones italianas. Y sobre esa rabiosa falsedad (fueron diez y ocho los electos), el articulista, enajenado, bramaba de ira. Era el suelto "rajante" de la noche. La parodia de un reciente "lance de honor" parece que les hubiera sublevado el coraje. Ellos, con el espinazo quebrado, ¡hablando de heroicidad!... Así viven y así se van, derrochando energías que pudieron dar frutos benéficos. Justamente, acaba de desaparecer un hombre joven que puede considerarse el prototipo de esa bohemia desorientada: Pedro P. Enrique. Vino de la pintoresca ciudad de Diamante con su bagaje de ilusiones. Hízose personaje de comité, circuló por las redacciones, pronunció discursos y tuvo un minuto de popularidad entre las camarillas politiqueras. En los tristes días del centenario estuvo con los que anatematizaron al pueblo trabajador en cuyas entrañas arraiga la nacionalidad del futuro. Llovieron contra el socialismo injurias, denuestos, persecuciones, leyes extorsivas. Por fortuna, salvada la civilización a despecho de los bárbaros, las facciones se deshicieron contra la roca. Abandonado por los caudillejos que azuzaron su extravío, Enrique ha muerto en la miseria. Sus viejos camaradas le volvieron la espalda. Porque éstos vencidos, para los cuales la vida no tiene objeto, no se solidarizan ni en la desgracia. Un duro egoísmo les roe el corazón; y chapaleando siempre el barro, van, poco a poco, hundiéndose en las sombras.

ALEXIS.

DESDE LA BARRA

Después de algunas dudas sobre el orden de preferencia en que debían tratarse dos asuntos de larga data: la construcción de casas para obreros y la tutela de menores por el estado, la cámara resolvió continuar con el primero, que ya tenía informe de comisión.

El diputado Bravo hizo una interesante y bien documentada exposición sobre la legislación universal en la materia, demostrando que en todas partes la iniciativa privada ha tenido a su cargo — unas veces con el apoyo oficial y otras veces sin él — la realización de esta obra.

Se opuso a que el juego sea la fuente de donde se sacarán los recursos para el cumplimiento de la ley.

El discurso del doctor Bravo fué interrumpido por la llegada de Mr. Roosevelt, a quien se le tributaron manifestaciones de simpatía, invitándosele a ocupar una banca en el recinto. Después de unas palabras de bienvenida que leyó el señor Olmedo, nuestro diputado dió fin a su exposición, y en seguida a pedido del diputado Carlés se pasó a cuarto intermedio.

El miércoles volverá a reunirse la cámara.

* * *

En uno de los salones vecino al recinto, Mr. Roosevelt fué obsequiado con una copa de champagne. Momentos después, en la biblioteca del congreso, le fué presentado el doctor Justo, en su carácter de diputado socialista.

—¿Habla inglés? — preguntó aquél.

—Un poco. He estudiado socialismo en los Estados Unidos

—Yo tambien me digo socialista — dijo Mr. Roosevelt.

Recordó Justo, en seguida, la biblioteca pública de Boston, donde había encontrado más facilidad y comodidad para consultar libros que en la biblioteca del congreso argentino, y Roosevelt hizo mención de la biblioteca del congreso de los Estados Unidos.

—Que es también para uso del público — expresó nuestro diputado, — a lo que su interlocutor respondió que eso era una característica socialista

El doctor Justo hízole una última pregunta: el costo de cada consulta en la biblioteca del congreso norteamericano.

—No conozco la estadística — contestó Roosevelt.

El diputado Justo no le dijo que en la del nuestro, cada lector cuesta algo más de 70 pesos.

LA CONFERENCIA DE ROOSEVELT

Ante una sala muy concurrida, en que resplandecían las pecheras y los grandes toilettes, dió Roosevelt anoche en el Colón su anunciada conferencia, titulada "Los ideales de la democracia".

Pronunció su oración, leyendo a intervalos, con voz pausada y clara, como quien desea hacerse entender.

Buen yanqui, el ex presidente es una mezcla de predicador y de hombre práctico. En su discurso abundan las sentencias y preceptos, a veces tan obvios que llegan a ser simples. Sus momentos de mayor elocuencia los tuvo al referirse a hechos concretos de la historia y de la historia de su país. Escuchado con profunda atención, fué repetidas veces aplaudido y estimulado por la risa del público, que parecía entenderle mucho mejor que a France los que lo escucharon en el Odeón.

"Hay naciones tan atrasadas que no están aún en sentido alguno preparadas para el gobierno propio. El gobierno propio no puede ser impuesto a las naciones sino por las propias capacidades que para él puedan desarrollar dentro de sí mismas. El gobierno propio no puede existir sin un pueblo de carácter enérgico y vigoroso. No obstante esto, la falta de un gobierno propio no significa, en todos los casos, ausencia de carácter, por más que pueda sí indicar un estado de aletargamiento en el pueblo. Muchas naciones en las que el nombre mismo de gobierno propio hubiera carecido de sentido, aun para los contemporáneos, se preparan hoy para realizarlo. En Asia misma, en el Asia que nuestros padres consideran fija e inmóvil, se nota una agitación que hace presumir que aun en ese antiguo continente el pueblo en masa despierta a la conciencia de sus derechos. Pero no debemos olvidar que el movimiento en demanda de derechos nada significa si no lo acompaña la conciencia del deber. El gobierno propio es el mejor de los gobiernos, pero también es el que ofrece más dificultades: sólo un pueblo muy adelantado, un pueblo de profunda inteligencia, y sobre todo de carácter vigoroso, está preparado para gobernarse a sí mismo. Ninguna organización de instituciones populares tendrá éxito si el pueblo para el cual se organizan carece de ciertas calidades eminentes y esenciales, y sobre todo si sus ciudadanos no están dotados de la capacidad que resulta de la combinación de estas dos calidades: seguridad individual en sí mismos y facultad de asociarse a los demás para el bien común. De la misma manera ellos deben poseer a la vez que un elevado idealismo, el profundo buen sentido que fecundiza el esfuerzo realizado para conquistar altos ideales. Una firme insistencia sobre sus propios derechos debe ir siempre acompañada con la disposición para el reconocimiento de los derechos ajenos, y sobre todo debe haber en el pueblo la capacidad del dominio de sí mismo. Siempre debe haber gobierno, siempre debe haber dirección en alguna parte. Si el individuo no puede dominarse a sí mismo, si no puede él mismo dirigirse, su deficiencia debe, entonces, ser salvada por otros. Esto es precisamente lo que ocurre con las naciones; sólo los pueblos que poseen la capacidad de dominarse a sí mismos y que al mismo tiempo se caracterizan por la confianza y seguridad en sus propias calidades, pueden intentar definitivamente la difícil tarea de formar sus destinos. El pueblo argentino ha alcanzado esta alta calidad de ciudadanía tal como el pueblo de mi propia patria, pero ambos debemos recordar que no nos es permitido olvidar jamás la absoluta necesidad de mantenerla. Si nos entregamos a la dirección de nuestras propias pasiones, de la insensatez y de la ignorancia, entonces es segura la aparición, a la larga, de un dominador extraño o doméstico.

Los pueblos fuertes no tienen por qué temer la acción de un hombre fuerte o de un gobierno fuerte, desde que un gobierno fuerte es el instrumento más eficaz y un hombre fuerte el servidor más activo de un pueblo fuerte.

Temer a los servidores públicos fuertes o a un eficaz sistema de gobierno, es confesar una debilidad popular. Pero más culpable es aún la debilidad en el pueblo, cuando no organiza su sistema gubernamental en forma tal que le permita conservar en sus propias manos la amplia dirección, tanto de sus servidores como de los órganos del gobierno. El pueblo debe permanecer siendo el director superior de la constitución bajo la cual funciona su gobierno y de los instrumentos humanos por medio de los cuales ese funcionamiento se produce. Lo esencial es establecer quién hablará con autoridad. En las democracias, nuestra contestación a ese problema es el pueblo. Esto significa necesariamente la mayoría del pueblo. Pero las mayorías cambian. El desvío de un insignificante porcentaje de votos puede invertir, y en el hecho, continuamente, invierte la posición de la mayoría y de la minoría en casi todas las democracias. De ahí la necesidad de asegurar el establecimiento de una forma de gobierno bajo la cual se pueda responder cumplidamente a estos dos propósitos: primero: que el pueblo tenga amplia oportunidad para decidirse deliberadamente, a fin de que la norma de conducta que adopte no sea meramente antojadiza. Segundo: que una vez decidido, su decisión se cumpla efectivamente, no nominalmente, y esto sin demoras indebidas. El pueblo debiera tener tiempo suficiente para estudiar las cuestiones antes de producir su decisión definitiva: pero, una vez producida, su acción debiera ser real y efectiva, y su poder pleno.

El poder debe ejercerse siempre con la debida consideración para los derechos de la minoría. No hay democracia digna de este nombre si la mayoría no posee el poder: pero tampoco hay democracia perdurable si ese poder no se ejerce sabiamente, reprimiéndose a sí misma y con respeto por los derechos y por los intereses de la minoría. Una de las grandes piedras de toque de la democracia es esta disposición de parte de los que poseen el poder a ejercerlo moderadamente y con apropiada consideración por los derechos de los otros. Esta limitación en el ejercicio del poder por la mayoría debe surgir espontáneamente de las conciencias e inteligencias disciplinadas de los que las constituyen, de sus propios caracteres, en lugar de ser producida artificialmente por recursos extraños. Y sobre todo debe evitarse la ficción de dar el poder con una mano mientras en realidad se quita con la [illegible]

ESPECTACULOS

TEATROS

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía lírica italiana.
Hoy: Otello

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná. — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale
Hoy: Il contadino allegro.

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Plana-Llano
Hoy: La estudiantina, El asno de Buridan.

Victoria — Victoria y San José — Compañía dramática española de Andrés Cordero.
Hoy: Don Juan Tenorio.

Nuevo — Corrientes 1528 — Compañía cómico-dramática española de Clotilde Chico
Hoy: El genio alegre.

Marconi — Rivadavia 2300 — Compañía dramática italiana Mimí Aguglia.
Hoy: La cena delle beffe.

Argentino — B. Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini
Hoy: Quiero el divorcio, El tango en París.

Nacional — Corrientes 969 — Compañía de Jerónimo Podestá.
Hoy: Pensión de artistas, Sonia.

Moderno — Plaza del Congreso — Compañía dramática italiana.
Hoy: Il viaggio del dottor Pistagna.

San Martín — Esmeralda y Cangallo — Zarzuela española.

Avenida — Avenida de Mayo y Salta — Compañía de zarzuela española de Eugenio Casals.
Hoy: La diosa del placer, Una vieja, El pretendiente.

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Pepe Moncayo
A las 5.30: Aquí hace farta un hombre.
Noche: Baldomero Pachón, La niña de los besos, Certamen nacional.

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía de zarzuela española de Rogelio Juárez.

Apolo — Corrientes 1386 — Compañía dramática española de Juan Vehil.
Hoy: La Tosca.

Variedades — Plaza Constitución — Compañía dramática española de Juan Domenech.
Hoy: El jorobado.

---

otra. La impostura, la simulación, la hipocresía, son en todas partes vicios públicos, pero en ninguna son ellos tan ruinosos como en una "democracia". Hacer creer que se otorga a un hombre una facultad o un derecho y no otorgárselo efectivamente, es enseñarle a ser un mal ciudadano, incapaz de defender sus propios derechos, y dispuesto a perjudicar a los demás.

De ahí que mantengamos que el pueblo debe poseer en el hecho el poder con que en la teoría se le supone dotado. Jamás deben adoptarse disposiciones, sobre todo ardides o estratagemas, que puedan considerarse como una simulación o falta de sinceridad, para usurparle ese poder. Yo creo de todo corazón en el orden y en la estabilidad, pero sostengo que en un pueblo preparado para el gobierno propio, ambos pueden alcanzarse mejor dando al pueblo poderes bastantes. Si él los ejercita impropiamente, prueba que no está preparado para el gobierno propio, y, en un futuro más o menos inmediato, el destino le pedirá, seguramente, estricta cuenta del mal uso de los poderes que ha demostrado ser incapaz de conservar. Muy frecuentemente, en el pasado, los redactores de constituciones han aparecido dando con una mano lo que en el hecho retenían con la otra. Han procurado, mientras nominalmente dejaban libertad al pueblo, imponer en realidad sobre él una autoridad extraña. Yo soy el primero, no simplemente en admitir, sino también en insistir en que existe una necesidad especialísima de dirección en una "democracia". El hecho mismo de que la obra es tan enormemente dificultosa y complicada, hace indispensable, para aquella función, que haya hombres calificados por sus calidades directivas, si es que esa obra ha de tener éxito. Pero esos hombres deben ser directores, no manejadores. Ellos deben ir al frente e indicar el camino, porque han probado ante sus conciudadanos que tienen la sensatez, el valor y la abnegación que los constituye en guías para realizar el bien y no el mal. Un producto de nuestro propio sistema gubernamental en los Estados Unidos, es el caudillo, que no es en forma alguna un director, sino un manejador. La calidad de caudillo depende, no de haber conquistado, para apoyarse en ellos, los corazones y las conciencias de sus conciudadanos, sino de la habilidad con que manejan la máquina política. Esta habilidad siniestra le permite no sólo contrarrestar y anular la voluntad expresa o implícita del pueblo, sino también confundirlo hasta el punto de que no entienda en realidad lo que desea, ni los obstáculos que se oponen a la realización de sus deseos. El caudillo ("boss"), el manejador, es la antítesis del "leader". En mi país, él se ha desenvuelto ampliamente porque el sistema gubernamental ha sido ingeniosamente desnaturalizado hasta suprimir el poder directivo de los "leaders". Investir de poder al hombre que el pueblo elige y puede por sí mismo llamar a cuentas, es una forma de quitar el poder al caudillo que el pueblo no elige, y al que él no puede hacer responsable.

La soberanía debe existir en alguna parte. Pocas calamidades existen más grandes que una soberanía dividida y en la que nadie puede establecer en qué manos se encuentra investido el poder definitivo. Pocas calamidades existen más grandes que una soberanía irresponsable donde el poder definitivo es ejercido por hombres que no pueden ser responsabilizados por su ejercicio. Hombres que temen y recelan del pueblo, pero que se atreven a declarar abiertamente su temor y desconfianza, procurando siempre, bajo las formas de la "democracia", privar al pueblo de todo poder real por uno o por otro de estos dos recursos: entregar al pueblo la forma de soberanía en cualquier otra parte (esto constituye un grave mal); o nominalmente entregar al pueblo la soberanía, y al mismo tiempo retirársela encubiertamente, lo que significa un relajamiento del resorte de la responsabilidad en el pueblo. En mi propio país, este recurso es singularmente favorecido por ciertos grandes intereses privilegiados, que durante dos generaciones han procurado colocar la soberanía en las cortes de justicia, invistiéndolas de un poder político y no judicial, a fin de que ese poder se encuentre depositado en manos de aquellos que no pueden ser responsabilizados de su ejercicio por el pueblo.

En los Estados Unidos, las cortes de justicia han asumido gradualmente algunas facultades que son puramente políticas. Esas facultades no son en sentido alguno judiciales. Ellas no son como las que ejercitan las cortes en los países europeos. Se hace, pues, necesario proveer a un régimen para el ejercicio de estas facultades por las cortes de justicia, que permita la intervención popular. Tal intervención sería al mismo tiempo imprudente e innecesaria en cuanto se refiere a las funciones puramente judiciales, funciones relacionadas con la administración de justicia entre un individuo y otro; pero es no solamente sabia, sino también indispensablemente necesaria cuando las funciones ejercidas revisten un carácter legislativo y político. En los Estados Unidos, las cortes se han constituído en los intérpretes especiales de la constitución. Ellas se han arrogado el derecho de establecer lo que es permitido y lo que no es permitido al pueblo hacer al proveer justicia social e industrial, y esto sin apelación de sus decisiones, que deben ser aceptadas como definitivas. En un tiempo, cuando la aplicación de esta facultad por la corte federal se hacía muy cautelosamente y sólo de tiempo en tiempo, ella representaba un positivo progreso gubernamental, porque en ese tiempo estábamos nosotros todavía en una situación embrionaria, no nos habíamos consolidado como nación. Sólo existía una organización sumamente incómoda para apelar al pueblo como tal. La corte no usurpaba, entonces, una facultad que el pueblo pudiera ejercitar, y simplemente asumía un poder que no ejercitaba efectivamente ningún otro agente del pueblo. Bajo las condiciones de aquella época, las cortes hacían, en realidad, con la actuación que desenvolvieron, mucho más en beneficio del ideal nacional que cualquiera de los otros órganos del gobierno; pero, como era inevitable, se fué abusando, por grados, considerablemente del poder. Esto ha venido a ser especialmente exacto en el transcurso de los últimos treinta o cuarenta años. En la actualidad, muchos jueces sinceros y bien intencionados han llegado hasta considerarse investidos de un derecho divino para declarar bajo su propia responsabilidad qué leyes les está permitido sancionar al pueblo. Esta es una situación intolerable. El pueblo debe ser en el hecho y no sólo nominalmente, el director de sus propios destinos, y en nuestro país hemos podido comprobar experimentalmente que hay más seguridad en confiar al pueblo sus propios destinos que la que pueda haber en entregárselos a cualquier grupo extraño. Las dificultades de los Estados Unidos por el uso de las cortes de justicia a fin de obstaculizar la causa de la justicia social e industrial, es casi exclusivamente un problema de nuestro país. Es, sin embargo, de interés para todas las democracias, como que muestra cuán importante es que el pueblo no permita que se le escape de las manos su dirección de los asuntos gubernamentales. Ello es, además de un especial interés para todas las otras repúblicas federales como la Argentina, y por lo tanto me permitiré poneros de manifiesto brevemente cuál es, con exactitud, nuestro problema.

La magistratura judicial, tal cual originariamente se estableció, debía poseer las facultades que ejercían en ese tiempo las organizaciones similares en las grandes naciones civilizadas del viejo mundo: Francia, Alemania, y especialmente Inglaterra. Durante los doce primeros años, desde la organización del gobierno, la corte federal de los Estados Unidos se concretó substancialmente al ejercicio de funciones semejantes a las que en ese entonces se ejercían y se ejercen aún en nuestros días, por las cortes de Inglaterra, Francia, Alemania y otras potencias europeas. En una contienda judicial de nuestros primeros días, el fallo recaído fué contrario al vigoroso sentimiento general; pero así que se produjo, el fallo fué anulado por la sanción de una enmienda constitucional, la undécima, por la que se declaraba específicamente que en tales casos la constitución debía ser interpretada en un sentido exactamente contrario a aquel en que la suprema corte lo había hecho. El término técnico no se había inventado en esa época, y el procedimiento fué innecesariamente complicado aún para aquellos tempranos y comparativamente sencillos días; pero el principio fué precisamente el que se ha denominado desde hace algún tiempo "revocatoria de las decisiones judiciales". La suprema corte, en el caso citado, interpretó la constitución como si permitiera un acto determinado, y entonces, el pueblo, en su capacidad colectiva, por voto popular y por el órgano de sus representantes, revocó el fallo y estableció que en adelante la constitución debería ser interpretada en un sentido exactamente opuesto. Wáshington era presidente, y muchos de los otros hombres que habían participado de la redacción de la constitución desempeñaban cargos de importancia, cuando esta revocatoria de la decisión de la suprema corte fué producida por el voto popular; a pesar de ello, o estimularon o se sometieron ante el resultado. La doctrina de que el pueblo no tiene derechos por sí mismo para cambiar o interpretar la constitución, como lo desea, en una forma regular y observando el procedimiento que él elija, hubiera parecido a Wáshington y a sus colaboradores, una doctrina servil y negativa de la verdadera democracia. En aquel tiempo la corte jamás soñó en afirmar tal derecho en contra del pueblo. En la realidad, en aquella época la suprema corte no se defendió suficientemente ni aun contra otros agentes gubernamentales del pueblo. El congreso sancionó leyes que provocaron violentos antagonismos en algunas secciones de la Unión, y dos de los estados declararon que ellos tenían el derecho de anular esas leyes. Como es natural, el reconocimiento de tal derecho hubiera equivalido a un suicidio nacional, y ni la corte ni ninguna otra autoridad gubernativa federal toleraría aún en nuestros días, por un solo momento, el más ligero ejercicio de este derecho; sin embargo, en aquel entonces nadie pensó en invocar la autoridad de la corte federal sobre el asunto. Sólo cuando un gran hombre, Marshall, llegó a la presidencia de la corte federal, comenzó ésta, seriamente, a arrogarse para sí el derecho; un derecho negativo, pero vitalmente importante, de establecer si la legislatura tenía la facultad de sancionar leyes que la corte no consideraba dentro de sus facultades. La afirmación de este derecho echó abajo inmediatamente la teoría de que cada uno de los tres diferentes departamentos del gobierno eran supremos en sus respectivas esferas de acción. Si la suprema corte de los Estados Unidos tiene la facultad de anular los actos del congreso, es, en sí misma, no solamente un poder judicial, sino también un poder legislativo de la más alta importancia, porque esa facultad la constituye en la definitiva y soberana autoridad. Es una autoridad enorme. El derecho de anular la ley o modificarla — porque en realidad, la enmienda décima cuarta de la constitución de los Estados Unidos, ha sido vitalmente, y pienso que lamentablemente alterada — es el derecho de gobernar. La autoridad que es apta para establecer por qué leyes debe el pueblo gobernarse, es la autoridad soberana en el estado. Durante sesenta años, los más grandes presidentes, Jefferson, Jackson y Abraham Lincoln, se opusieron a esta doctrina tal cual la sentara la suprema corte. Me parece, sin embargo, que nunca ellos, ninguno de ellos, ni siquiera Lincoln, formularon que la corte tuviera el derecho de pronunciar la última palabra y no que esa facultad fuera ejercida por cualquiera de las otras ramas del gobierno, bien de la rama ejecutiva o bien de la legislativa. La base en que debió fundarse la oposición, debió haber sido el concepto, no de que la corte usurpaba poderes pertenecientes al ejecutivo o al congreso, sino que ella usurpaba un poder perteneciente al pueblo.

Mi opinión personal es que Marshall prestó un gran servicio en la época de su sentencia, porque hasta ese entonces no había existido ningún poder realmente soberano. Era necesario que en alguna parte se estableciera un poder de esa naturaleza. Era más conveniente que la corte tuviera el derecho de pronunciar la última palabra, y no que esa facultad fuera ejercida por cualquiera de las otras ramas del gobierno, o que no existiera en forma alguna. Por lo demás, en un principio, la facultad fué ejercida con la mayor cautela, y esa cautela continuó observándose durante medio siglo; pero como el poder fué consolidándose hasta convertirse en un casi incuestionable derecho, los jueces comenzaron a sostenerlo más y más frecuentemente. Por un tercio de siglo, él ha venido siendo ejercido, con lo que me veo obligado a llamarlo, hablando seria y deliberadamente, una inexcusable y temeraria impudicia en defensa del privilegio y en contra de los intereses del pueblo mismo, en beneficio del cual es de la mayor necesidad que sean invocados los poderes del gobierno.

Los jueces federales son vitalicios. En los diversos estados de la Unión se siguen diferentes métodos de elección y nombramiento de sus jueces respectivos. Los jueces son, en conjunto, capaces e íntegros servidores públicos de primer orden. Algunos de ellos, a pesar de los que los circundan, conservan una inteligencia absolutamente liberal, y esos hombres prestan servicios como no pueden ser prestados por ninguno de los otros servidores públicos. Pero, considerando a los jueces en conjunto, su tendencia necesaria e inevitable es convertirse en ultraconservador y mantenerse inconscientemente fuera de las necesidades y aspiraciones de la colectividad. Ellos están admirablemente preparados para administrar justicia aplicando la ley; pero no tienen la preparación especial para establecer cuáles son las leyes bajo las cuales el promedio de los habitantes de la nación ha de conducir sus horas de felicidad o de fatiga. No solamente los jueces federales, sino también los jueces de los diversos estados, han asumido el derecho de poner de lado las leyes en cientos de casos, y en veintenas de ellos esas leyes eran las más vitalmente necesarias para asegurar el mejoramiento de las condiciones de la vida y del trabajo con respecto a aquellos que tenían mayor necesidad.

Deseo recordaros que yo no me estoy refiriendo a ninguna función judicial, propiamente dicha, ejercida por los jueces. No estoy hablando del poder de los jueces para aplicar la ley y administrar justicia entre personas y personas. Estoy hablando sólo de la función ejercida por los jueces de los Estados Unidos, pero no ejercida por juez alguno en Inglaterra, en Alemania o en Francia, o en cualquier otra gran nación industrial de Europa. Me estoy refiriendo al ejercicio del derecho político o legislativo de anular las leyes y declarar que el pueblo no tiene facultad para sancionar aquellas leyes que los jueces entienden que no deben sancionar."

Propició las reformas hechas a tiempo, para evitar las revoluciones. Recordó el breve paso de Turgot, en medio del desgobierno de Francia antes de la Revolución, su pronto desalojo por la corte, refractaria a todo progreso, y el estallido ulterior de las pasiones populares, con Dantón y Robespierre.

Para ejemplificar la mala intervención de las cortes de justicia en la legislación, citó Roosevelt con sentida elocuencia la ley del estado de Nueva York en favor de los ferroviarios mutilados en accidentes del trabajo, y de sus familias en caso de muerte, ley declarada inconstitucional por la corte suprema de aquel estado.

"Nosotros entendemos que el único gobierno sabio para una democracia, es el ejercido por la mayoría con tal de que ella cambie fácilmente cada vez que cambia su propia voluntad deliberadamente expresada, creemos que la constitución de los Estados Unidos no es una camisa de fuerza, destinada a reprimir un pueblo desordenado e incapaz de dirigir sus propios negocios, sino por el contrario, un instrumento sabiamente ideado para ayudar al desarrollo regular del pueblo hacia un más justo y más razonable sistema de vida. Entendemos por consiguiente, que debe hacerse fácilmente posible el cambio de este instrumento en cualquiera de sus partes, cuando ese cambio se considerase necesario, como entendemos también que la administración de justicia debe humanizarse. El juez incompetente o injusto, debe ser removido de su cargo por medios rápidos y al alcance del pueblo. El cuerpo entero de los electores debe ser en todo tiempo y bajo cualquier circunstancia el que establezca bajo qué leyes deben ser ellos gobernados. Negamos a los tribunales de justicia el derecho de anular las leyes a que el pueblo aspira, sólo porque esas leyes no estén de acuerdo con sus ideas económicas. En nuestra opinión, el pueblo tiene el derecho en todo tiempo y bajo todas las condiciones de decidir qué leyes son las que han de gobernarlo, y aquellos que rechazan esta teoría no son, a nuestro juicio, leales para con la teoría del republicanismo. Sostenemos que el movimiento democrático de la actualidad, persigue el propósito de que todo el pueblo trabaje unido en una forma u otra, en pro del bienestar de todos y para proporcionar a todos más amplias oportunidades. Sólo así será posible asegurar mayor libertad al común de los individuos y una más grande y justa distribución de los beneficios de la vida.

Cuando tales son nuestras profundas convicciones no podemos ni queremos someternos a la doctrina de que las leyes dictadas para garantir tales beneficios puedan ser anuladas a su albedrío por servidores públicos que no son responsables ante el pueblo, que difieren con él en sus ideas económicas. Hemos tropezado con una violenta oposición, porque hemos provocado la implacable enemistad de algunos grandes intereses financieros. Algunos de éstos procuran impropiamente explotar al pueblo, otros desean actuar honestamente con el pueblo, pero recelan de él y aun cuando sea su anhelo tratarlo razonablemente, desean hacerlo como acto de benévolo despotismo lo que juzgamos simplemente intolerable. Estos intereses derivan una ventaja inmensa de la incorporación a nuestro gobierno de ideas gubernamentales y económicas reaccionarias, producida por la actuación de jueces bien intencionados y de temperamento ultra conservativos, que inconscientemente se ajustan a los argumentos promovidos por abogados sagaces y expertos que tienen a su cargo la dirección de los asuntos legales de las corporaciones.

Nosotros no nos limitamos a una simple protesta, no denunciamos meramente lo que no nos place; tenemos el plan definitivo que acabo de esbozar. Las cortes continuamente anulan con sus fallos, leyes que el pueblo desea ver estatuídas. Ellas, en realidad de verdad, están enmendando continuamente la constitución contra el propósito deliberado del pueblo que la hizo. La enmienda judicial de la constitución es sumamente fácil, mientras que la enmienda popular ofrece tantas dificultades que su realización reclama en el mejor de los casos, diez o quince años. La teoría de la constitución contra la cual protestamos, arranca de las manos del pueblo su derecho soberano de gobernarse a sí mismo para depositarlo en las de hombres bien intencionados que, o no son elegidos por el pueblo o que, al menos, no son elegidos para tal función; hombres a los cuales el pueblo no puede remover y con mucha frecuencia se jactan petulantemente de no ser directamente responsables ante el pueblo. Nosotros nos proponemos facilitar el procedimiento de la enmienda constitucional haciéndolo más fácil, más rápido, más sencillo que al presente. Nos proponemos asimismo que en cualquier caso en que la corte declare inconstitucional una ley dada en el interés de la justicia social, tenga el pueblo el poder de decidir si, no obstante tal declaración, la referida ley debe formar parte de la legislación nacional. Permitidme que insista una vez más, porque la insistencia no será nunca excesiva, sobre el concepto de que me estoy refiriendo a las funciones judiciales de las cortes, sino a las funciones legislativas y constituyentes que ellos se arrogan. Aun a este respecto, nosotros abogamos porque se les suprima el poder de orden legislativo y ejecutivo que han asumido; no intentamos reducirlas a la posición en que se encuentran los jueces y tribunales en Inglaterra, Francia, Alemania y demás grandes países civilizados de la tierra, donde los jueces no pueden, en forma alguna, restringir los poderes legislativos del parlamento; pero buscamos sí, que en esas materias de legislación y de interpretación constitucional, se haga al pueblo superior a las cortes y no simplemente nominal y teóricamente superior, sino prácticamente en el hecho. Nuestra proposición es esta: las cortes podrán continuar disponiendo del derecho de declarar la inconstitucionalidad de las leyes, pero en tal caso el pueblo tendrá la facultad de establecer definitivamente por un procedimiento expeditivo y previo, un término razonable para su deliberación, si es la legislatura o si es la corte la que ha interpretado mejor sus aspiraciones. No queremos suprimir el poder de las cortes de declarar la inconstitucionalidad de una ley; pero sí queremos que cuando tal caso ocurra, se de al pueblo que hizo la constitución, cuyos padres murieron por ella, que hoy viven a su amparo y al cual pertenece, el derecho de decir si la ley en cuestión, debe o no debe continuar en vigencia. Nosotros anhelamos constituir al pueblo en el árbitro supremo, entre sus servidores, la corte de justicia y el cuerpo legislativo cuando esa corte y ese cuerpo difieren en cuanto a la correcta interpretación de la constitución que el mismo pueblo dictó. Queremos dar al pueblo el poder final de hacer su propia constitución declarando expresamente qué es lo que debe tomarse como pensamiento de gobierno: la corte y la legislatura manifiestan su desacuerdo sobre determinada ley dictada en el interés de la justicia industrial y social.

He hablado extensamente sobre esta materia porque ella es vital para el desenvolvimiento de la "democracia" en mi país, y porque el principio de la soberanía del pueblo es también vital para todas las democracias. Si el pueblo deja de ejercitar esa soberanía con justicia, dominio de sí mismo y buen sentido práctico, demuestra que no está preparado para la "democracia", pero si por el contrario ese pueblo dispone de aptitudes democráticas, entonces la soberanía es y debe ser suya, suya en el hecho real, y no simplemente en el nombre. Una democracia libre, capaz de gobierno propio, debe insistir en gobernarse a sí misma y en no ser gobernada por otros. Tal "democracia" no puede reconocer el derecho divino de los jueces, como no reconoce el derecho divino de los reyes. Ella debe declarar cuáles han de ser su constitución y sus leyes."

Congreso

CAMARA DE DIPUTADOS

El proyecto de casas para obreros—El diputado Bravo se opone al proyecto y da los antecedentes legislativos de otras naciones.

A las 4 p. m. el vicepresidente, Miguel M. Padilla, declaró abierta la sesión, con asistencia de 64 diputados.

Comisión interparlamentaria

El diputado González Bonorino recordó que habiéndose convertido en ley el proyecto del diputado Araya, que nombra una comisión interparlamentaria para que estudie el trabajo a domicilio, pedía que se autorizase a la presidencia a nombrar los tres diputados que la compondrán y dirigir una comunicación al senado.

Casas para obreros

DISCURSO DEL DIPUTADO BRAVO

Mientras se llamaba al ministro de justicia e instrucción pública para asistir a la discusión del proyecto de tutela por el estado a los menores, se trató el despacho de la comisión de legislación en el proyecto de casas para obreros.

Bravo — Pido la palabra.

La forma un tanto inesperada en que ha venido a la discusión de la cámara este despacho de la comisión de legislación, me ha de obligar, en la exposición rápida que haré, a suministrar a los señores diputados importantes elementos de legislación comparada sobre este asunto, deteniéndome a hacer algunas consideraciones brevísimas sobre determinados aspectos de la cuestión que la cámara está considerando.

Se trata, señor presidente, de autorizar al poder ejecutivo nacional a aplicar a la construcción de casas para obreros las sumas provenientes del juego legalmente oficializado. Esa suma de dos millones de pesos a que asciende el fondo que estatuye el artículo 7 de la ley 7102, proviene del Hipódromo nacional; se constituye mediante el fomento oficial del vicio de las carreras bajo la apariencia de una protección al fomento de la raza caballar y atribuyendo a una institución aristocrática de juego de la capital de la república derechos y privilegios que justamente no debiera tener, ni se le deberían conceder por un criterio moral de gobierno bien inspirado. La aplicación de estos fondos, extraídos en esta forma, da por eso mismo al proyecto de construcción de casas para obreros una índole poco recomendable.

En cuanto al proyecto en sí mismo, a las diferentes cláusulas que determinan la administración y la organización de este servicio, debo anticiparme a manifestar que constituye una novedad dentro de la legislación vigente al respecto.

Por el proyecto en discusión, el gobierno argentino ha de ser constructor directo de casas para obreros, importando esto una tendencia completamente particular y contraria a los antecedentes de hecho y a la práctica legislativa de todos los países. En esta materia de edificación de casas para obreros, todas las naciones se han preocupado de legislar con tino y han adoptado dos sistemas fundamentales: uno, que consiste en fomentar la iniciativa privada por subvenciones directas o indirectas por parte del estado; y otro, que consiste en favorecer esas iniciativas privadas, al mismo tiempo que autorizar a las municipalidades o a determinadas instituciones públicas a construir, a administrar habitaciones baratas y a suplir la inacción o la insuficiencia de la iniciativa privada.

En esta materia la iniciativa individual ha tenido prioridad en todos los países, y es por eso que ha sido respetada y se le ha dado, cada vez, horizontes más vastos. Pero ante la importancia creciente del problema, la iniciativa individual resulta insuficiente y el estado ha debido intervenir para ayudar y fomentar esos esfuerzos.

Quiero suministrar a la cámara, los antecedentes legislativos de los países europeos, y al mismo tiempo exponer, en cifras, los resultados que la práctica de esa legislación ha dado.

En Bélgica, la ley de 9 de agosto de 1899—que no es la primera pero que ha dado orientación a la legislación posterior de ese país y también ha servido de modelo a la legislación de otras naciones europeas — se proponía: primero, instituir en cada barrio uno o varios comités para la propaganda y el estudio de la construcción de habitaciones obreras higiénicas; comités compuestos por miembros elegidos por los consejos provinciales y miembros designados por el gobierno; segundo, autorizar a la caja general de ahorros y retiros a destinar una parte de sus fondos disponibles a préstamos a las sociedades privadas de construcción o de crédito para la compra de habitaciones obreras; y tercero, concede a las sociedades y a los obreros que construyan o compren habitaciones baratas, como también a los comités parroquiales, la liberación de impuestos fiscales, como los relativos a sellos, registros, inscripciones hipotecarias, etc.

En Holanda, la ley de 22 de junio de 1901, qué autoriza, bajo el control de las municipalidades, la creación de sociedades de habitaciones baratas con la limitación de no poder distribuir a los accionistas un dividendo superior al cuatro por ciento. El estado facilita a esas sociedades anticipos bajo la garantía de las comunas, con un interés de cuatro por ciento, amortizables en cincuenta años, y las municipalidades tienen derecho para proceder a las expropiaciones en beneficio de las mismas sociedades. Existe, en la ley vigente en Holanda, una particularidad relativa a la administración de las casas, que consiste en que los inmuebles construídos de esta manera no pueden ser alquilados a un precio inferior al alquiler de las casas construídas en los alrededores.

Bélgica y Holanda son los países de iniciativa privada fomentada y subvencionada por el estado.

Ahora, en cuanto a los países que forman la segunda categoría legislativa y que autorizan a las comunas y a los establecimientos públicos para construir y administrar habitaciones obreras, tenemos a Inglaterra, Alemania, Austria Hungría, Italia, España, Dinamarca, Luxemburgo y Francia, a cuyas leyes me voy a referir ligeramente.

En Inglaterra la legislación sobre habitaciones higiénicas remonta al año 1851. Las leyes posteriores han sido codificadas por la ley de 18 de agosto de 1890, ley que ha sido modificada y completada por las leyes de agosto del año 1889, 1900 y diciembre de 1909, cuyos propósitos son los siguientes: Las municipalidades tienen autorización para construir habitaciones baratas o adquirir terrenos para edificar con ese objeto. Gozan, para este fin, de amplios poderes de expropiación, de construcción, de administración y de empréstito, sea mediante la comisión de empréstitos para trabajos públicos, sea por medio de emisión de obligaciones. Cuando las municipalidades no intervienen a pesar de ser necesaria su acción, la ley concede al ministerio de la administración local el derecho de ordenar la ejecución de ciertos trabajos, y en caso de negativa, a ejecutarlos por sí mismo. Las sociedades industriales, dentro de los propósitos de las leyes que he mencionado, como las sociedades de construcción, o los particulares, pueden obtener de la comisión de empréstitos para trabajos públicos, los anticipos necesarios, con un interés reducido, amortizable en cuarenta años. La ley favorece, finalmente, la adquisición de la pequeña propiedad, facultando a las autoridades locales a hacer anticipos reembolsables en treinta años, a interés reducido, hasta una suma máxima de 10.000 francos, y por los cuatro quintos del valor de venta de la casa.

(La falta de espacio nos obliga a postergar para mañana el final del interesante discurso del diputado Bravo).

NOTAS DE ARTE

CONCURSO PARA UN MEMBRETE

Reunido el jurado que debía dictaminar sobre el concurso abierto por la sociedad Estímulo de Bellas Artes para un membrete de uso en sus papeles administrativos, procedió a examinar los 21 dibujos presentados, resolviendo declarar desierto el primer premio, por no reunir condiciones suficientes ninguno de los trabajos presentados, adjudicándose tres segundos premios a los que llevan por lema "Unión", "Gaviota" y "Re", y que resultaron pertenecer a los señores Adolfo Balduini, D. Nardini y Eugenio Balduino, respectivamente.

Componían el jurado los señores Pío Collivadino, Alfredo G. Torcelli, Cino Aloisi y Alberto M. Rossi.

Los premiados pueden pasar por la secretaría de la sociedad, Tacuarí 237, a retirar sus premios, de 8 a 10 p. m. cualquier día hábil.

ALFREDO RUSSELL WALLACE

A la edad de 91 años ha fallecido ayer en Londres una de las más altas figuras de la ciencia contemporánea. Alfredo Russell Wallace compartió con Darwin la paternidad de la teoría sobre la selección natural.

Nació en el condado de Monmanth el 8 de enero de 1822, publicando en 1855 una memoria sobre "La ley que ha regulado la introducción de las nuevas especies", memoria que fué luego ampliada con una que apareció en 1858 y que tituló "Sobre la tendencia de las variedades a separarse indefinidamente de su tipo original".

Más tarde, en 1870, reunió en un libro toda la serie de artículos publicados en periódicos y revistas sobre la teoría darwiniana, ampliándolos con numerosos capítulos, enteramente nuevos, entre los que figura uno muy notable sobre el mimetismo.

MOVIMIENTO OBRERO

MOSAISTAS Y ANEXOS

Se invita a los obreros del gremio, socios y no socios, a la asamblea extraordinaria que se efectuará mañana domingo, a las 9 a. m., en el local de la calle Humberto I 2200, para considerar la siguiente orden del día: Acta, correspondencia, informe de delegados y asuntos varios.

LAVANDERAS UNIDAS

La C. A. de esta sociedad invita a las obreras del gremio a la asamblea que tendrá lugar mañana domingo, a las 1 p. m., en el local social, French 2868, con objeto de considerar la siguiente orden del día: Acta, balance, correspondencia, movimiento de socios y asuntos varios.

OBREROS ESCOBEROS

Esta sociedad de resistencia celebrará asamblea mañana domingo a las 1 p. m., en el local social, México 3414, para tratar asuntos importantes.

ENFERMEROS ENFERMERAS Y ANEXOS

Función, conferencia y baile

En conmemoración del 11 aniversario de su fundación, esta sociedad efectuará hoy sábado, a las 8.30 p. m. en el salón-teatro "Les Enfants de Beranger", Tacuarí 265, una función, conferencia y baile familiar, con arreglo al siguiente programa:

1o. Sinfonía por la orquesta; 2o. El boceto dramático titulado: "Buena pesca"; 3o. Conferencia por el ciudadano Antonio de Tomaso; 4o. El monólogo "Un cuento moral"; 5o. Baile familiar.

DE SAN NICOLAS

Obreros albañiles

Hoy, a las 8 p. m., se reunirá la C. A. de esta sociedad, para tratar asuntos de interés.

Concejo Deliberante

LA SESION DE AYER

Con asistencia de 16 concejales se abrió la sesión a las 6.30 p. m.

Matanza de ratas

Sobre tablas se aprobó un pedido de 20.000 pesos, hecho por el director de la administración sanitaria, destinados a la matanza de ratas en la capital.

Obras de pavimentación

Varios concejales presentaron diversos proyectos de ordenanza por los que se autoriza al D. E. a pavimentar las calles siguientes: Helguera, desde Morón hasta Avenida San Martín; Morón, desde Helguera hasta Avenida San Martín; Pergamino, de Rivadavia a Coronel Falcón; Coronel Falcón, de Provincias Unidas hasta Avenida Alberdi; Dolores, desde Directorio hasta Arrecifes.

Calle Ingeniero Huergo

A moción del concejal Aguilar se aprobó sobre tablas un proyecto por el que se da el nombre de Ingeniero Huergo a la actual calle Santa Adelaida.

Modificación de una ordenanza

Varios concejales presentaron la siguiente modificación a la ordenanza de cementerios:

"Modifícase el artículo 14 de la ordenanza general de cementerios en la siguiente forma:

Las empresas de pompas fúnebres que conduzcan cadáveres en contravención a lo establecido en esta ordenanza, y que no procedieran dentro de las 24 horas del aviso respectivo a dejar las cosas en su debido estado, sufrirán una multa de pesos 100 por la primera vez y de pesos 200 por cada reincidencia."

Permuta de terrenos

Después de un largo debate en el que intervinieron los concejales Maglione, Moyano, Guerrico y el secretario de obras públicas de la intendencia, se aprobó el despacho de la comisión de hacienda en el convenio celebrado entre el señor Ortiz Basualdo y el D. E. sobre permuta de terrenos con destino a la apertura de la avenida diagonal norte.

Según este convenio, la municipalidad cede al señor Ortiz Basualdo diversas fracciones de terreno que en conjunto suman 623 metros cuadrados, ubicadas en las calles Florida 66, B. Mitre 637 y Maipú 149, y éste cede a la municipalidad un total de 1452 metros cuadrados distribuídos en la siguiente forma: Florida 56, 1710 metros; Bartolomé Mitre 651, 473.65; Maipú 139, 613.92; Maipú 147, 198.06; Florida 56, 150 metros.

El doctor Luis O. Basualdo demolerá a su cuenta y a su costo los edificios existentes en esos terrenos, renunciando a toda indemnización.

A las 8.30 p. m. se levantó la sesión.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gira del candidato a gobernador

9a. gira (1a. del Sur)

Sale de Constitución el sábado 22 del corriente, a las 8.5 a. m., llega a Cañuelas a las 9.21 a. m., hablando desde el tren. Pasa por Las Flores a las 11.57, donde hablará también desde el tren.

Llega al Azul a las 2.32 p. m., dando la conferencia a las 3 p. m. En automóvil se trasladará a Olavarría, donde hablará a las 8.30 p. m.

El domingo 23, a las 6.7 a. m., llegando a General La Madrid a las 8.17 a. m. donde hablará desde el tren, haciendo lo mismo en Pigüé a las 11.10 a. m., y en Saavedra a las 11.45 a. m.

La conferencia en Bahía Blanca tendrá lugar a las 3 p. m., saliendo en automóvil para Tres Arroyos, donde la conferencia se realizará a las 9 p. m.

El lunes 24, a las 4 p. m., llegando a Juárez a las 6.28 p. m., donde hablará desde el tren, siguiendo a Tandil, donde dará la conferencia a las 9 p. m.

El martes 25, a las 10.13, hablará en Ayacucho, desde el tren, siguiendo a Maipú a las 11.42, dando la conferencia a las 9 p. m., tomando el nocturno y regresará a la capital el miércoles 26 del corriente.

ESTATUTOS DE LA FEDERACION PROVINCIAL

Han sido remitidos a todos los centros de la provincia los estatutos aprobados en el último congreso.

Los que no los hubieren recibido deben ponerlo en conocimiento de la secretaría para una nueva remisión.

FEDERACION SOCIALISTA

Boletas y carteles

Se previene a los centros socialistas que el 1º del corriente se hará la expedición de boletas electorales, carteles de propaganda, manifiestos e instrucciones.

Con ese motivo se ruega a los centros que soliciten el número que necesiten, dentro de la importancia de los padrones de sus respectivas localidades.

Los carteles socialistas — La reunión del 11 de noviembre

General Viamonte, 7. — En esta localidad, las autoridades del comité conservador impiden la fijación de carteles de propaganda socialista. Asimismo, los afiliados a ese partido se entretienen en arrancarlos.

—El secretario de la comisión que tiene a su cargo la propaganda electoral, ciudadano Avelino Gowland, se apersonó hoy al comisario Martín Traguí solicitando permiso para la reunión que el Centro Socialista local realizará el 11 de noviembre próximo. Después de formular algunas observaciones acerca del mantenimiento del orden, el comisario pasó la nota al jefe político de la provincia. Se espera que tendrá una resolución favorable.

Los garitos — Carteles clericales

Bernal, 7 — En los comités conservadores se juega y se bebe, llegando a ser vergonzosos los cuadros que deben presenciar las familias que viven cerca de esos comités.

La policía, ocupada en vigilar a los elementos opositores, olvida su misión de orden, y no molesta en absoluto a estos garitos disimulados con el nombre de comités.

—Los frailes han hecho circular unos carteles en que pretenden disimularse con el rótulo "Partido Socialista".

Las conferencias del domingo

Avellaneda, 7. — El comité electoral resolvió realizar mañana domingo, a las 3.30 de la tarde, tres conferencias en los siguientes puntos:

Plaza Adolfo Alsina, oradores: Víctor Huergo, Rafael Rouco y Martín S. Casaretto.

Pueblo de la Isla: Jacinto Oddone y José Fernández.

Lanús: Calle José C. Paz y San Juan, Gaspar Cambiaggio y S. Iñigo Carreras.

La conferencia de ayer

Chivilcoy, 7. — Es motivo de muy favorables comentarios la conferencia dada ayer en ésta por el Centro Socialista local.

Los discursos del doctor Palacios y ciudadanos Adolfo Dickmann y Carlos Pascali fueron muy elogiados.

La conferencia del domingo

Nueve de Julio, 7. — Organizada por el Centro Socialista, se efectuará una conferencia el domingo próximo, a las 3.30 de la tarde, en el teatro de la localidad.

Hará uso de la palabra el ciudadano R. Rodríguez de Vicente, quien disertará sobre "La doctrina socialista".

Conferencia socialista

Bragado, 7. — El Centro Socialista ha organizado una conferencia que se realizará mañana sábado, a las 8.30 p. m., en el teatro Francés.

Hablará el ciudadano R. Rodríguez de Vicente sobre "Programa socialista del campo" y "Acción del partido en la provincia".

MOVIMIENTO SOCIAL

Lobos — Mañana domingo, el comité electoral efectuará las primeras conferencias en Empalme Lobos, importante colonia de trabajadores.

Hablarán los ciudadanos R. Costa, José Cris y N. Aristimuño.

—

Avellaneda — El Centro Socialista celebrará asamblea ordinaria hoy sábado, a las 8 de la noche. Orden del día: acta, correspondencias, balances, asunto local, asunto Pizza y varios.

Quedan invitados a la asamblea los adherentes de los subcomités de la Isla Maciel y Villa Porvenir.

—

Lomas de Zamora — Se invita al comité electoral socialista y a la comisión Pro periódico, a la reunión que se efectuará hoy sábado, a las 8.30 p. m., en el local social, Laprida 246.

—

Bernal — El Centro Socialista de ésta ha convocado a asamblea general a sus adherentes para el sábado 8, a las 8.30 p. m., en su local, Belgrano 329, para tratar la siguiente orden del día: acta, correspondencia, tesorería, biblioteca, elecciones municipales, movimiento de socios, asuntos varios.

—El comité electoral de este partido se halla entregado de lleno a una labor activa y encomiable.

En la reunión tenida anoche se han tratado asuntos de sumo interés, entre los cuales la organización de conferencias para protestar contra las autoridades municipales, las cuales, después del bárbaro atentado del 24 de octubre, aun permanecen al frente de la comuna.

El mismo comité ha convocado a una asamblea a los secretarios de los Centros de Bernal y de Quilmes, como asimismo a un número de candidatos a municipales, para el día 11 del corriente, a las 2.30 p. m., en el local del Centro Socialista local.

—

Villa Porvenir — En la última asamblea celebrada por el Subcomité Socialista de ésta se tomaron los siguientes acuerdos: protestar enérgicamente contra el crimen de Quilmes, del cual fué víctima el probo ciudadano doctor Alberto de Diego; organizar una conferencia de propaganda electoral en la localidad; designar una comisión pro biblioteca, compuesta por los ciudadanos G. C. Avalos, J. Civalero y R. Pacheco.

Por último, se acordó dar el nombre de "Alberto de Diego" a la biblioteca.

—

Lincoln — El Centro Socialista efectuará asamblea general mañana domingo, a las 3.30 p. m. Orden del día: Acta, correspondencia, balance, socios morosos, renuncia del secretario y asuntos varios.

—

Ayacucho—El Centro Socialista efectuará asamblea hoy sábado, a las 8 de la noche, en su local social.

—

Villa Obrera (Lanús) — El Subcomité socialista de ésta invita a los socialistas y simpatizantes a concurrir a la conferencia pública que tendrá lugar mañana domingo, a las 3 p. m., en la intersección de las calles Caaguazú y Amestoy.

Sobre "El socialismo y sus métodos de lucha" hablarán los ciudadanos Antonio Varela, Martín Casaretto y Renato D. Cozzi.

—

Lanús. — Se recuerda a los afiliados morosos el cumplimiento de lo que prescribe la carta orgánica, o sea que deben comunicar a secretaría la causa de su morosidad para que no se les dé de baja.

A los afiliados extranjeros que no poseen carta de ciudadanía, se les hace presente el deber que tienen de hacer los trámites para sacarla. Al mismo tiempo que se les invita a pasar por secretaría los miércoles, de 8 a 10 p. m., donde se les darán todos los informes necesarios para obtenerla fácilmente.

Se invita especialmente para los días citados a los compañeros Canossa, Labraña, Torrado, De Armas, Beraleto, Castro, Lloret, Andrés, Forte, Vidal, Bisceglia, Pedroni y Romero.

—Este Centro celebrará asamblea mañana domingo, a las 8.30 de la mañana, en la calle José C. Paz 544, para tratar la siguiente orden del día: Acta, balance, correspondencia, movimiento de socios, integración de la comisión administrativa, nombramiento del secretario general y de un bibliotecario, asunto Palacios-Ugarte, varios.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

LA SITUACION DE MEJICO

EL GENERAL DIAZ HERIDO EN LA HABANA

Los combates en Chihuahua

LA INTERVENCION DE LOS ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 7 — Acaba de recibirse en esta capital un telegrama de La Habana anunciando que el general mejicano Félix Díaz, recientemente llegado allí, procedente de Veracruz, ha sido anoche víctima de un atentado.

Un individuo de nacionalidad mejicano le atropelló y le hirió de dos cuchilladas. El agresor fué detenido en el acto.

—

MEJICO, 7 — Un despacho recibido en esta capital, procedente de La Habana, informa que el general mejicano, Félix Díaz, fué herido a raíz de un altercado sostenido con otro mejicano llamado Pedro Guerrero.

El citado despacho agrega que el agresor acometió al general Díaz armado de un cuchillo. Felizmente, la herida no reviste gravedad; se trata simplemente de un rasguño.

—

MEJICO, 7 — Otro telegrama procedente de La Habana refiere que si el general Félix Díaz no fué herido más gravemente fué debido a la oportuna intervención de un desconocido, quien hirió al agresor Pedro Guerrero descerrajándole un tiro de revólver.

—

LA HABANA, 7 — La policía ha detenido hoy al general Félix Díaz, bajo la acusación de haber disparado su revólver contra su contrincante señor Guerrero.

—

LA HABANA, 7 — Un amigo del general Félix Díaz, llamado Luis Maida, ha sido también detenido bajo la acusación de haber disparado igualmente su revólver.

—

NEW YORK, 7. — Comunican de El Paso (Texas) que las fuerzas rebeldes encabezadas por el general Pancho Villa, continúan atacando la localidad de Chihuahua, actualmente en poder de las tropas federales. El combate se prosigue encarnizadamente entre ambas partes.

Despachos ulteriores dan cuenta de que los rebeldes del general Pancho Villa habrían logrado apoderarse de los principales estanques del agua potable de Chihuahua.

—

NEW YORK, 7 — Un despacho recibido en esta ciudad, procedente de Veracruz anuncia que el delegado especial de los Estados Unidos, Mr. Lind, abandonó repentinamente esa ciudad, con rumbo desconocido.

Sin embargo, en los círculos bien informados se cree que el delegado del presidente de la Unión, Mr. Woodrow Wilson partió con destino a Méjico.

—

WASHINGTON, 7 — En los círculos adictos a la Casa Blanca se desmiente la versión circulada según la cual el gobierno de los Estados Unidos intencionaba enviar delegados a Méjico, con objeto de entrevistarse con el jefe de los constitucionalistas, general Carranza, y discutir con dicho señor las bases de una intervención de los Estados Unidos en Méjico.

—

NUEVA YORK, 7. — Comunican de Portsmouth (New Hampshire), que se ha ordenado a doscientos hombres de infantería de marina, que se preparen para salir inmediatamente con destino al sud.

Esta orden ha sido impartida con motivo de los acontecimientos que se están desarrollando en Méjico.

—

MEJICO, 7. — Se anuncia, de fuente oficial, que en la contestación que enviará al presidente Mr. Woodrow Wilson, el general Huerta negará el derecho de los Estados Unidos en pedir su retiro del poder.

ESPAÑA

LA HUELGA DE RIOTINTO

Envío de fuerzas — El pliego de condiciones

MADRID, 7 — Comunican de Huelva que han llegado a aquella ciudad las fuerzas enviadas para mantener el orden en la cuenca minera.

En el mitin celebrado ayer se pronunciaron discursos incitando a los obreros a apelar a los medios violentos para obtener las reivindicaciones que persiguen.

—

MADRID, 7 — Un despacho de Huelva dice que las condiciones impuestas por los obreros para reanudar los trabajos serán rechazadas por las compañías.

GRAVE ACCIDENTE DEL TRABAJO

7 obreros sepultados

MADRID, 7. — Telegrafían de Vitoria (Alava), que esta tarde se ha hundido en aquella ciudad, una casa en construcción, de cuatro pisos.

A consecuencia de ese accidente siete obreros quedaron sepultados.

El derrumbamiento de la casa ocasionó igualmente, la caída de un cable eléctrico que provocó una explosión de gas.

A raíz de esa explosión, varias personas resultaron heridas.

—

MADRID, 8. — (2 a. m.) — Anuncian oficialmente de Vitoria, que ha sido extraído un cadáver de entre los escombros de la casa derrumbada.

Se cree que quedan otros dos debajo de dichos escombros.

INGLATERRA

Fallecimiento de Russell Wallace

LONDRES, 7 — Ha fallecido en esta capital, a los 90 años de edad, el conocido sabio M. Alfred Rusell Wallace, autor de numerosas obras científicas.

Su desaparición es muy lamentada en todos los círculos.

BRASIL

LA HUELGA DE FERROVIARIOS

RIO DE JANEIRO, 7 — El "Jornal do Comercio", en su edición de hoy, anuncia, que en Cuyaba los huelguistas del ferrocarril Noroeste, desesperanzados de que se les atienda en sus reclamaciones, han promovido algunos desórdenes.

Dícese que los huelguistas están armados de carabinas.

Se ha producido una muerte en Aquidanana, donde la población está alarmadísima.

El gobierno del estado en que impera la huelga ha solicitado la ayuda de las fuerzas federales.

DEL INTERIOR

SANTA FE

Gira del gobernador

SANTA FE, 7 — Anoche partió para el Rosario el gobernador de la provincia, acompañado del ministro de gobierno.

Hoy lo harán los ministros de agricultura y hacienda con la comitiva que los acompañará en gira por el departamento General López, que emprenderá el domingo.

Regresarán recién el jueves o el viernes.

SALTA

La acusación al periódico socialista — El nuevo ministro de gobierno — El Centro Socialista — Conferencias.

SALTA, 7 — Hoy es esperado el sindicalista Sebastián Marotta, que dará una conferencia en el teatro Victoria.

—El incidente con el periódico "La Palanca", con motivo del suelto contra algunos miembros de la cámara, va a solucionarse el lunes. El Centro Socialista intervino en el asunto, dando algunas explicaciones por medio de una nota a la cámara. El objetivo de todo esto es entorpecer la marcha del periódico y perseguir a los socialistas.

—Hízose cargo del ministerio de gobierno el doctor Julio Cornejo, por renuncia de Francisco M. Uriburu, que fué proclamado candidato a diputado nacional.

—Fueron aceptados los siguientes nuevos afiliados al Partido Socialista: Víctor Onesti, Abraham Avervuv, Jaime Ravich, Samuel Benezas, Germán Avila, Ernesto Estrada, Sebastián López y Daniel A. Michel.

—Próximamente dará una conferencia el camarada O. L. González.

INSTRUCCIÓN POPULAR

SOCIEDAD "LUZ"

El próximo martes (día feriado), a las 3 de la tarde, se realizará una visita a la fábrica de cerveza Palermo. Punto de reunión: Coronel Díaz y Santa Fe.

LA TRAGEDIA DE QUILMES

VOCES DE PROTESTA

"Ciudadano director de LA VANGUARDIA: Los miembros de la "Juventud Socialista" de la 16a. protestan enérgicamente por el cobarde y alevoso crimen político realizado el 24 de octubre ppdo. en Quilmes, y del cual fué víctima el ilustre profesor doctor Alberto de Diego, asesinado por los sicarios políticos de la provincia de Buenos Aires.

¡Que los roncos gritos de protesta, que se elevan de nuestros juveniles pechos, tengan eco en el congreso de la nación!

¡Justicia en un país civilizado! — Mariano Ferrari, secretario provisorio."

—

"Ciudadano director de LA VANGUARDIA: El subcomité electoral de Villa Sarmiento (partido de Morón), en su última reunión, resolvió por unanimidad de votos publicar en LA VANGUARDIA su protesta enérgica por el alevoso crimen político de Quilmes, mancha imborrable de los matones de la política criolla."

—

"De Arroyo Seco — Ciudadano director de LA VANGUARDIA: Agradeceremos transmita a quien corresponda nuestra humilde cuanto enérgica condenación por el cobarde asesinato del malogrado compañero, profesor Alberto de Diego.

Salúdanle cordialmente. — Lorenzo J. Bartolo, Alejandro Abaca, Félix Petrello, Santiago Milo y Celestino Milo."

Los accidentes del trabajo

En el aserradero que los señores Lantín y Crovetti, tienen establecido en la calle Rocha y Zárate, el operario Andrés Peralta se encontraba ayer ocupado en pintar la casilla del guinche, no advirtiendo la señal que le hicieron sus compañeros de trabajo al poner la máquina en movimiento. Debido a ello fué atropellado y derribado sobre unas vigas, sufriendo contusiones en diversas partes del cuerpo.

Fué atendido por la asistencia pública y llevado a su domicilio, Zárate núm. 375.

LA AGITACIÓN ELECTORAL

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LAS CONFERENCIAS DE HOY

El tren que conduce a los oradores, doctor Palacios y Alfredo J. Torcelli, sale de Retiro (Pacífico), a las 6 30 a. m. Hablará en Chacabuco, a las 2.30 p. m., y en Junín, a las 9 p. m.

Mañana, a las 10.30, hablará en Rojas, desde el tren, siguiendo a Pergamino, donde se dará la conferencia a las 3 p. m.

De esa localidad se trasladarán en automóvil a Colón, donde se realizará un acto público, a las 8.30 p. m. Si el horario lo permite, harán uso de la palabra en la estación O'Higgins.

Regresarán a la capital el lunes por la mañana.

BIBLIOGRAFÍA

El niño — J. J. Berrutti — La casa editora de Juan Perrotti publicará en breve un nuevo método de lectura y escritura simultáneas, titulado "El Niño", de que es autor el señor José J. Berrutti.

Aquel que desde joven bebe todas las mañanas una "copita", llega a ser alcohólico sin remedio.

TEATROS

COLISEO — Todo un éxito constituyó la representación dada anoche a "La Boheme", de Puccini. Se aplaudió al joven maestro César Stiattesi, que dirigía por primera vez en la temporada. Fueron asimismo acogidos con simpatía los debutantes, soprano Berta Frid y barítono Silvio D'Arlés.

Esta noche se repite "Otello", para lucimiento del tenor Castellani.

NUEVO — Con la comedia de los hermanos Quintero "El genio alegre", se presenta hoy la compañía española a cuyo frente figura la actriz Clotilde Chico. Se compone en su mayoría de elementos secundarios que se hallan accidentalmente entre nosotros. Son éstos las actrices Clotilde Chico, Ana María Camps, Carmen García, María López, Aurora Mendoza, María Luisa Notar, Carmen Román, Luisa Ricq, Honoria Fernández y Aurora Veyán, y los actores Carlos Alonso, Rafael Benítez, Luis Caballero, Antonio Ceballos, Norberto Chico, Miguel Escobar, José Francofi, Ramón Reynaldo, Antonio Sánchez y Ricardo Vidal.

MARCONI — La excelente actriz Mimí Aguglia encarnará esta noche el protagonista del poema dramático de Sem Benelli, "La cena delle beffe".

BUENOS AIRES — "El matrimonio interino", de Gavault, obtuvo ayer una discreta interpretación por parte de la compañía Plana-Llano. Hoy se dará la primera representación de la graciosa comedia en tres actos de Flers y Caillavet, "El asno de Buridan", arreglada al castellano por Antonio Sotillo.

—El jueves próximo debutará en este teatro la compañía dramática nacional Arellano-Tesada.

POLITEAMA — Hoy la compañía Vitale pondrá en escena por primera vez en la temporada la opereta de Leo Fall "Il contadino allegro". Serán intérpretes principales las señoras Rizzola Sabatini y los señores Zoffoli, Zebol y Petrucci.

APOLO — No se estrenó ayer, como se había anunciado, el drama policial "El crimen de Grandpieux". Le reemplazó en el cartel un título más terrorífico, "El vendedor de cadáveres". La compañía española Vehil se trasladará en breve, con su repertorio de aldea al escenario del teatro Victoria.

(PROPOSITOS MORALIZADORES

El ugartismo ha resuelto higienizar espectáculos públicos, y con tal objeto "Tribuna" combate en un suelto la película cinematográfica que reproduce la cruda novela de Zola, "Germinal".

"Se lleva ahora al cinematógrafo — dice — escenas espeluznantes de los bajos fondos europeos, con una crudeza calculada para herir intensamente la imaginación de los espectadores. Tal ocurre con la obra "Germinal", espectáculo peligroso que debiera ser prohibido por la autoridad correspondiente porque es inmoral y responde a la propagación de sectarismos inconvenientes y perjudiciales."

Se creería en el cretinismo del autor del suelto aludido, de no advertir detrás de la agresividad un "chantage" torpemente disimulado.

CRONICA POLICIAL

De una caja de hierro

Don Arturo E. Ogando, gerente del Banco Popular La Plata, con asiento en la ciudad de ese nombre y sucursal en ésta, en B. Mitre 544, denunció en la comisaría de investigaciones que el empleado de ese establecimiento, Salvador Domínguez Barba, penetró el día 2 del actual al local de la agencia, y hurtó de la caja de hierro, de la que poseía las llaves, la suma de 1.991 pesos, no habiendo vuelto hasta la fecha.

Se dió cuenta al juez de instrucción doctor Ricardo Ortiz de Rosas.

Suicidio

Ayer, por la mañana, atentó contra su vida la señora Valentina Zona, domiciliada en la calle Leiva 166.

Para consumar su fatal propósito, bebió una dosis de bicloruro, que le produjo la muerte momentos después.

El doctor Espina, médico de policía que reconoció el cadáver, aconsejó la autopsia.

La comisaría 33a. puso el hecho en conocimiento del juez doctor Beltrán.

Fallecimiento

La dirección del hospital Pirovano comunicó a la comisaría 39a., que falleció ayer en ese establecimiento la persona que anteanoche fué atropellada por un tren de pasajeros, en las vías del F. C. C. Argentino, a la altura de la calle Pico.

El cadáver no ha sido aún identificado.

Los tranvías en movimiento

Adtiano Pascual, al descender ayer de un tranvía de la línea No. 86, en la calle A. San Martín y Paramaribo, pisó en falso y cayó al pavimento, pasándole una de las ruedas por sobre el pie derecho, lo que le ocasionó una herida de importancia.

Por intermedio de la comisaría 33a. fué curado por la sanidad local.

Estafador detenido

Martín Reydel hizo detener ayer por intermedio de un agente de la comisaría 18a. a Juan Cella (a) El Moco, a quien acusa de ser uno de los autores de la estafa de que fué víctima el 5 del mes actual, y de cuyo hecho nos ocupamos oportunamente.

Mordido por un perro

Jenaro Giordano, chico de corta edad, fué ayer mordido, en su domicilio Constitución 3062, por un perro que parece estar atacado de hidrofobia.

Por intermedio de la comisaría 17a. fué remitido para su curación a la asistencia pública.

Desacato a la autoridad

El chauffeur Antonio Kronover, al ser detenido ayer en la calle Florida entre las de Corrientes y Lavalle, en virtud de una contravención que había cometido, agredió a puñetazos al agente Antonio Duchesa.

A pesar de su resistencia momentos después fué remitido a la comisaría la la que le instruye sumario por desacato a la autoridad.

Arpillera quemada

Ayer, por la tarde, la locomotora de la oficina del M. del Puerto, núm. 14 arrastraba de sud a norte un convoy de cincuenta vagones, muchos de ellos cargados con arpillera.

Debido a las chispas que despedía la locomotora, y que cayeron sobre los vagones números 343 y 344, las mercaderías sufrieron daño de poca importancia.

Tomó intervención la comisaría de la sección 22a.

Un ataque

El agente Francisco Aguilar, de la comisaría 41a., ayer, en una de las calles de esa jurisdicción sufrió un ataque de epilepsia que lo hizo caer desvanecido al pavimento.

Al chocar contra las piedras, sufrió heridas en la lengua, que le fueron curadas por la asistencia pública.

Robos y hurtos

José Saumilof, establecido con sastrería en la calle Viamonte 480, denunció en la comisaría 5a. que anteanoche penetraron ladrones en su negocio, valiéndose de llave ganzúa, y le substrajeron mercaderías por valor de 1.398 pesos.

—Ramón Torni y Francisco Anden penetraron en la madrugada de ayer en el almacén existente en la calle Libertad 110, y substrajeron de la máquina registradora 15 pesos.

Ambos fueron detenidos por un agente de la comisaría 3a.

—Octavio Anzaldi Lore denunció en la comisaría 23a. que un ex inquilino suyo le substrajo de su domicilio, calle Rivadavia 8700, cercos y materiales de gallinero, que estima en 300 pesos, causándole a la vez daños por doscientos pesos.

El denunciante hizo detener ayer a un carrero, por un agente de la misma comisaría, a quien se le secuestró los materiales hurtados.

—José A. Rotandaro, establecido con escritorio en la A. de Mayo 695, denunció en la comisaría 2a., que ayer le han substraído una máquina de escribir que estima en 250 pesos.

—Gaspar Lafuente manifestó en la comisaría 16a. que, en la madrugada de ayer, mientras dormía, penetraron ladrones en su domicilio calle Lima 1901, y le hurtaron 380 pesos en efectivo.

—En jurisdicción de la comisaría 34a., fué encontrado ayer abandonado el carro y caballo que le fué substraído de una de las calles de jurisdicción de la comisaría 10a. a Cándido Lezaun, faltándole los tarros de leche que poseía el vehículo al ser hurtado.

Su dueño estima lo recuperado en la suma de 350 pesos.

—Adolfo Marcos denunció en la comisaría 14a. que ayer penetraron ladrones en su domicilio, calle Carlos Calvo 767, violentando la puerta de calle, y le han hurtado objetos por valor de 150 pesos.

—La señora Silvia de García, domiciliada en la calle Juncal 1759, denunció en la comisaría 15a. que le fué substraído un tapado de piel negra, que estima en 3.500 pesos.

Acusa como autora a una sirvienta suya, que, hace quince días ha sido despedida.

—Ambrosio Borini denunció en la comisaría 29 que un compañero de pieza suyo, le hurtó el día 5 del corriente, ropas y dinero por valor de 300 pesos.

El acusado ha desaparecido.

—Miguel C... manifestó en la comisaría 9a. ... penetraron ladrones en la coci... le tiene establecida en la calle Tucu... 3652, valiéndose de llave ganzúa, y le hurtaron dos ...as impermeables para coche, que estima en 80 pesos.

Los perros hidrófobos

La señora Elisa Baltensberger transitaba ayer por la calle Charcas, y al llegar frente al número 962, fué mordida en la pierna izquierda, por un perro que se supone atacado de hidrofobia.

Por intermedio de la comisaría 13a. fué remitida para su curación a la asistencia pública.

Las víctimas de los automóviles

Leopoldo Lencina, de 9 años de edad, al cruzar ayer la calzada de la calle Rivadavia frente al número 2248, fué atropellado por el automóvil que dirigía José Poseman.

Al caer contra las piedras, el chico sufrió heridas de alguna importancia en diversas partes del cuerpo.

La comisaría 8a. remitió la víctima para su curación al hospital San Roque, y detuvo al conductor para la indagación correspondiente.

—Al cruzar la calzada de la calle Rivadavia entre las de Callao y Río Bamba, Manuel Corvalán fué atropellado por un automóvil, que le dió contra el pavimento, debido a lo cual sufrió lesiones de alguna importancia en diversas partes del cuerpo.

Corvalán fué curado por la asistencia pública. El conductor del automóvil desapareció en el acto.

Enfermo

En una ambulancia de la asistencia pública fué recogido ayer en las calles Alsina y Saavedra, Juan Largui.

Como carece de recursos y se encuentra gravemente enfermo, será internado en un hospital.

POR TREPARSE AL TRANVIA

Muerte de un chico

Bernardino Escosa, de 7 años de edad, al treparse ayer al acoplado de un tranvía que marchaba por el Paseo Colón y Brasil, pisó en falso y cayó al pavimento.

Por la violencia del golpe, el chico perdió el conocimiento, causa por la que fué trasladado a la asistencia pública, donde falleció momentos después.

La comisaría 14a. puso el hecho en conocimiento del juez de instrucción, doctor Ortiz de Rosas.

Promesas...

Margarita Marzon denunció en la comisaría 23a. que un individuo, cuya filiación suministró, bajo promesa de casamiento, la estafó en la suma de 600 pesos.

La comisaría hace averiguaciones para dar con el paradero del acusado, que ha desaparecido.

REUNIONES Y ASAMBLEAS

SOCIALISTAS

Centro de la 1a y 5a. — Ramón L. Falcón 2761. Hoy sábado, a las 8.30 p. m., la C. A.

Centro Socialista de Villa Urquiza — Altolaguirre 2818. Asamblea general para el martes 11, a las 8.30 a. m. Orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de socios, asunto fiestas y duelo del diputado Alfredo L. Palacios.

Centro Nueva Pompeya — Esquiú 959. Hoy sábado, a las 8 de la noche, asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, socios nuevos, proyecto de construcción de cuarteles, adherentes morosos y asuntos varios.

Juventud Socialista de Almagro — Méjico 3414. Se invita a los adherentes y simpatizantes a la reunión que se efectuará el próximo lunes a las 8.30 de la noche.

Centro de la 8a. — General Urquiza 1422. El martes 11 del corriente, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, reintegración de la C. A., correspondencia, movimiento de socios, asuntos varios.

Centro de la 6a. — Mármol 911. Hoy sábado, asamblea extraordinaria. Orden del día: Asunto Palacios-Ugarte y proyecto del diputado Repetto sobre construcción de cuarteles.

Unica citación.

Biblioteca popular "E. D'Amicis" — Del Crucero 1162. El próximo lunes, a las 8.30 p. m., se reunirá la comisión para tratar asuntos importantes.

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 20a. — En la asamblea celebrada anoche, después de leída una nota del ciudadano Ugarte en la cual anuncia que debido a lo tarde que recibió la invitación, y teniendo compromisos anteriores, le era imposible asistir a la asamblea, pidiendo la postergación del asunto para la próxima; la asamblea resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el lunes 10 a las 8.30 p. m., en el local Méjico 2070. — Juan Clerc, secretario.

CONFERENCIAS

Centro Nuevos Mataderos — Efectuará una conferencia pública mañana domingo, a las 3 p. m., en el local social, Arrecifes 6563.

Sobre "Política socialista" hablará el diputado doctor Juan B. Justo.

Entrada libre.

Centro de la 16a. — Con el propósito de contribuir a elevar la cultura popular, esta agrupación ha resuelto organizar una serie de conferencias de propaganda.

La primera tendrá lugar mañana domingo, a las 4 p. m., en la plaza de Belgrano, frente a la iglesia.

Sobre "La actuación parlamentaria socialista" hablarán los ciudadanos Fernando de Andréis y Antonio Zaccagnini.

INTERIOR

Rosario — Llámase a asamblea general a los afiliados al Centro Socialista para hoy, a las 8 p. m., a fin de tratar la siguiente orden del día: Acta anterior, balance, movimiento de socios, correspondencia, reintegración de un miembro de la C. D., ampliación de la C. O. y varios.

—(Art. 3o —Pasada una hora después de la fijada en la citación, se llevará a cabo la asamblea con el número de socios presente.)

—El Centro Socialista del barrio Mendoza efectuará asamblea hoy sábado, a las 8 de la noche. Orden del día: Acta, balance, correspondencia, integración de la C. A. y asuntos varios.

Santiago del Estero — En la reunión efectuada por la C. A. del Centro Socialista se acordó protestar del bárbaro atentado de Quilmes, del que fué víctima el doctor Alberto de Diego.

—Estando presentes los ciudadanos Domingo Aguilar, Angel Allan, Sebastián Trejo y Benjamín López, miembros del club atlético "La Unión", resuélvese organizar para el 15 de noviembre una velada en el cine Las Violetas, donde serán adjudicadas las medallas del Partido Socialista, debiendo hablar en esta oportunidad los compañeros Paz López y Antonio Ricci, y en representación del club atlético uno de sus miembros, que será designado oportunamente.

Santa Fe — La C. A. del Centro Socialista acordó protestar por el alevoso asesinato del doctor A. de Diego, realizado por la canalla de la oligarquía ugartista.

La comisión pro reforma de la constitución provincial ha designado secretario de la misma al ciudadano Cleofe Samalloa. Esta comisión se pondrá de acuerdo con la del Centro Socialista rosarino para mejor realizar su cometido.

La comisión encargada de los estatutos del cuadro filodramático del Centro nombró secretario al ciudadano Enrique Gronesy.

—La C. A. se reúne todos los martes de 8 a 10 p. m., en su local social, Rivadavia 61.

ADMINISTRACION NACIONAL

Presidencia — Breves momentos después de llegar a su despacho de la casa de gobierno, el doctor Victorino de la Plaza recibió a la comisión encargada de organizar la concurrencia argentina a la exposición de San Francisco.

Igualmente recibió al presidente de la Sociedad Rural Argentina, doctor Abel Bengolea, y al gobernador de Córdoba, doctor Cárcano.

Luego conferenció con los ministros de hacienda, relaciones exteriores y agricultura.

Provisión de materiales — Se ha aprobado por el ministerio de obras públicas la licitación de diversos materiales con destino a las obras de riego que se llevan a cabo en Icaño (Catamarca), adjudicándose la provisión de los mismos a las casas Macadam y Cía., Drysdale y Cía., Estrabou y Cía., Tito Meucci y Reta y Chiaramonte, por valor total de $ 2.382.51 m|n.

—Se aprueban varias licitaciones privadas que ha realizado la dirección general de obras hidráulicas para la provisión de diversos materiales destinados a las obras que lleva a cabo por intermedio de las comisiones de los ríos Paraná Inferior y Bermejo y Taller Central del Riachuelo, adjudicándose la misma a varias casas del ramo, por la suma total de $ 6.596.65 m|n.

Transporte Maipú — Ayer llegó a la isla de Martín García el transporte Maipú y desembarcó la gente que trajo de Río Santiago, con destino al acorazado Rivadavia.

Extracción de mercaderías — El poder ejecutivo, por decreto de la fecha, ha modificado el artículo 1o. del de 27 de agosto último, en la siguiente forma: "Autorízase a la dirección general del puerto de Buenos Aires para efectuar gratuitamente la extracción de las mercaderías de las bodegas y de la boca de escotilla de los vapores y embarcaciones menores, que carezcan de elementos necesarios para hacer dicho servicio."

Inspección de farmacias — Han sido inscriptos como auxiliar de farmacia los señores Segundo Martínez, Mario E. de Muro, Cayetano A. Rota y Roberto Scannapieco.

—Autorízase la apertura de la farmacia Santa Fe 4820, bajo la dirección del socio industrial, el farmacéutico don Francisco M. Suárez, siendo su propietario el de igual profesión don Manuel Estévez.

—Se autoriza a don José Campelo para dirigir un botiquín en San Antonio Oeste, territorio de Río Negro.

Productos alimenticios — Se ha resuelto prohibir la introducción al país de 30 cajones conteniendo 1710 kilos de conservas de pescado, por hallarse en mal estado de conservación; esta resolución es confirmatoria de otra anterior.

Oficina química — Esta oficina ha elevado una planilla demostrativa del movimiento habido en ella durante el mes de octubre próximo pasado, según la cual entraron 109 expedientes y salieron 135.

Los análisis practicados en el laboratorio fueron 117, correspondiendo 57 a especialidades medicinales y las demás a diversos asuntos, los que dieron lugar a unas 3.500 investigaciones cuali y cuantitativas.

Animales para el laboratorio bacteriológico — Con objeto de dar mayor impulso a los trabajos del laboratorio bacteriológico, el departamento nacional de higiene ha resuelto adquirir en plaza 200 conejos, 300 chanchitos de la India, 150 lauchas blancas y 100 ratas blancas.

Los proveedores pueden dirigirse a la secretaría administrativa, 25 de Mayo número 277.

NOTICIAS DE AGRICULTURA

EL CULTIVO DE LA PAPA RUNA O DEL CERRO

Durante el ejercicio 1912-1913 en el campo experimental de la escuela de Puerta de Díaz, dependiente de la dirección general de enseñanza agrícola, se llevó a cabo la experimentación del cultivo de una de las variedades de papa que se cultivan en la provincia de Salta, conocida con el nombre quichua de Runa, que significa papa de gente, para diferenciarla de otras variedades que no son empleadas en la alimentación.

El objeto principal de esta experimentación ha sido el de comprobar su resistencia a la sequía, y por consiguiente averiguar la cantidad mínima de agua necesaria por esta variedad para su desarrollo.

Los caracteres generales de esta planta son los siguientes: en su completo desarrollo es bien ramificada, alcanzando una altura media de m. 0.55, con los tallos algo prismáticos, hojas alternas y pecioladas de un largo de m. 0.20 con un número variable de hojuelas. Las flores son blancas, dispuestas en corimbos en la extremidad del tallo.

El tubérculo es generalmente pequeño e irregular, pero por el cultivo aumenta de volumen; su carne es blanca cubierta por un piel rosácea y de un gusto exquisito.

El suelo empleado para el cultivo de esta papa es arenosílico-calcáreo, con subsuelo análogo formado por los detritus orgánicos llevados por las aguas de los cerros llamados terrenos de arrastre y dotados de buena proporción de potasa, ácido fosfórico y cal.

El suelo destinado a la siembra fué rastreado y regado previamente en el mes de julio, para ser arado en los primeros días de agosto, a una profundidad de m. 0.20 y rastreado con rastra de dientes y de rama, a objeto de evitar su rápida desecación porque durante el invierno y primavera en esa región predomina la sequía.

El 24 de octubre se verificó la siembra en líneas a un metro de distancia y a m. 0.25 entre planta y planta, empleándose a razón de 1530 kilos de semilla por hectárea.

A los once días de sembradas empezó la germinación desarrollándose las plantas con un aspecto lozano a pesar de la sequía. El 26 de noviembre empieza la floración terminándose la madurez completa el 22 de enero del año siguiente, o sea a los 90 días de sembrada lo que demuestra la precocidad de la papa Runa.

La cantidad de lluvia recibida por el cultivo durante el período de experiencias fué de 155 mm., lo que equivale a 1.550.000 litros por hectárea.

El riego previo suministrado al terreno antes del cultivo fué a razón de 450.000 litros por hectárea; de manera que el total de agua recibida por el cultivo ha sido a razón de 2.000.000 de litros por hectárea.

Como el agua empleada para el riego en la región que nos ocupa está cargada de carbonatos alcalinos los que forman con los componentes arcillosos del suelo una especie de cemento que impide a éste verificar su absorción; el exceso de agua que aparece a primera vista como perdida sólo por evaporación, se pierde también por escurrimiento por la causa indicada, de donde se deduce que para obtener mayor cosecha hay que aumentar la cantidad de agua.

En el caso actual de la papa Runa, que es una variedad precoz, es de aconsejar sea sembrada a fines de septiembre cuando ya no se temen las heladas, dando un riego previo antes de sembrar, otro a los quince días después de la germinación, otro una vez cubierto el terreno por la vegetación y tres riegos más cada quince días a razón de 450.000 litros por hectárea cada riego, lo que equivaldría a 2.700.000 litros, que unidos a las aguas recibidas por las lluvias de noviembre y diciembre bastarán para producir más de 15.000 kilos de papas por hectárea.

Es indispensable después de cada riego pasar la carpidora para evitar que las sales de carbonato de sodio formen costra en el suelo e impidan la penetración del agua.

Las siembras tardías no son aconsejadas porque en el período de las lluvias las papas son atacadas por el peronóspora infestaus.

El rendimiento, de acuerdo con la escasez de agua recibida dado el objeto de la experimentación, sólo ha alcanzado a 6.000 kilos de papas por hectárea.

Los gastos de cultivo calculados por hectárea han resultado en la citada experiencia, como sigue: un rastreo con disco, $ 2; un riego previo, $ 4; una labor, $ 5; dos rastreos, $ 4; siembra, $ 8; semilla id, $ 300; recolección id, $ 15; total, $ 338 moneda nacional.

Sin arribar a conclusiones terminantes en esta experiencia inicial, se viene a comprobar la rusticidad, precocidad y resistencia a la sequía en la variedad de papa Runa, cuyo mejoramiento lo determinarán experiencias sucesivas, para poder apreciar, debidamente sus conveniencias de cultivo en la región que nos ocupa.

MUNICIPALES

Apertura de la calle Isabel la Católica — La resolución del concejo deliberante autorizando la apertura de la calle Isabel la Católica, entre Santa Rosalía y Pedro Mendoza, en contra de los argumentos aducidos por el señor Canale, viene a corroborar lo que anunciáramos ya desde estas columnas.

Se trata de un proyecto que responde, más que a llenar una necesidad pública, al deseo de favorecer intereses personales.

De otro modo no se explicaría la impaciencia demostrada por el señor Zolezzi y otros concejales, ya que se trata de una medida que por no ser urgentemente requerida por razones de interés público, pudiera muy bien ser postergada hasta que se sancionen las leyes de mejoras y de impuesto al mayor valor.

Confiamos en que el veto del intendente ponga al asunto dentro de su verdadero marco.

Alumbrado público — Con motivo de una solicitud presentada por los vecinos de la calle Inclan, de Castro a Quintino Bocayuva, por la cual gestionaban el cambio del actual alumbrado a kerosén por el de gas, la intendencia les ha hecho saber que esa petición ya ha sido prevista en el plan general de alumbrado.

Pliego de condiciones — La intendencia ha resuelto aprobar el pliego de condiciones formulado por el departamento de obras públicas para transportar 30 mil metros cuadrados de adoquines al cementerio del Oeste, o al punto que la municipalidad indique.

Obra por administración — Se autoriza la inversión de $ 960 en la construcción de un cordón de mampostería para asegurar la vereda del mercado municipal que funciona en la calle Cachi y San Francisco.

Obras de saneamiento — La intendencia se ha dirigido a la dirección de obras de salubridad solicitando un plano de las cañerías pertenecientes a esa repartición que existan en las calles Olavarría, desde Crucero a Garibaldi; Alegría, de Hernandarias a Santander, y Diamante, de Hernandarias a Garibaldi, con las indicaciones de profundidad de las mismas.

El plano de referencia es necesario para proyectar mejoras tendientes a evitar nuevas inundaciones.

Pavimentación — En atención a que se han llenado los requisitos exigidos por la ley que rige la materia, la intendencia autorizó la construcción del enmaderado de la calle Caseros entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, por cuenta exclusiva de los vecinos.

—A estudio se encuentra el contrato presentado por los vecinos de la calle Corrientes, de Callao a Pueyrredón.

LA JUSTICIA

EL TURNO DE ESTA TARDE

Civil: juzgado del doctor G. Balarino, secretaría Pizarro.

Legalizaciones y rubricaciones en la cámara segunda, 4o. piso.

Comercial: juez doctor A. Estrada, secretaría Jordán.

Agente fiscal doctor Pedro V. Meléndez.

Registro público, 5o. piso, sobre Tucumán.

Recusaciones: doctor J. B. Estrada.

Federales: juez doctor Tomás Arias, secretaría Varela.

Fiscal, doctor J. C. Irigoyen.

Criminal: juez de sentencia, doctor Juan R. Serú, secretaría Bunge.

La cámara funciona en el 2o. piso, sobre Lavalle y Uruguay.

FUEROS FEDERALES

Resoluciones de cámara — En este tribunal se han resuelto ayer los siguientes juicios:

Matías Fernández contra Enrique Herman y Gerardo Hollman, por daños y perjuicios. Los demandados oponían las excepciones de competencia de jurisdicción, y en primera instancia el juez doctor Jantus las ha rechazado, fallo que la cámara confirma plenamente, con costas.

—José Palermo y Cía. contra la cervecería Palermo, por cobro de pesos. Se confirma el fallo del ex juez doctor Claros, que dejaba sin efecto la citación del juez doctor Isasmendi, de Salta, para que se tomen las declaraciones solicitadas en la iniciación de la demanda.

Nombramientos de camaristas — A pesar de los numerosos candidatos que suenan para ocupar la vacante de camarista dejada por renuncia del doctor Angel Rojas, corre la versión en el palacio de que ésta será ocupada por el doctor M. Jantus, o el doctor T. Arias, los que, a juzgar por la actuación en el fuero, sería un merecido ascenso

COMERCIALES

Cámara de apelaciones — En el último acuerdo de éste tribunal se ha resuelto lo siguiente:

Zudske Sajona y Cía. contra Roque Sanseverino, por cobro de pesos.

Se confirma en todas sus partes el fallo del juez doctor Avellaneda, que rechazaba la excepción de nulidad interpuesta por el demandado, y ordenaba llevar adelante la ejecución, con costas.

—Juicio Eugenio Molinari y Cía. contra los señores Tarditi y Petrini, por indemnizaciones, daños y perjuicios.

Se confirma en todas sus partes la sentencia del doctor Avellaneda, que rechazaba la demanda, condenando al actor a abonar la suma de ochocientos pesos, más las costas del juicio.

JUSTICIA DE INSTRUCCION

Las reparticiones nacionales y las sociedades particulares — Irregularidades surgidas por estas últimas — Iniciación de un juicio — Se ha presentado un caso ante la justicia de instrucción, que, dada la índole del mismo, traerá consecuencias poco favorables, por tratarse de una repartición nacional donde funciona una sociedad particular sin la autorización correspondiente del gobierno, por no tener ésta su personería jurídica.

El caso de que se trata es el siguiente:

Ante un juzgado de instrucción de la capital se ha entablado un juicio por querellas e injurias graves, iniciado por el señor Miguel C. de Salvo contra el director de la dirección general de contabilidad del ministerio de obras públicas, señor A. G. Dillón.

El juicio a que nos referimos, patrocinado por los doctores Enrique Del Valle Iberlucea y Fernando de Andréis, dice entre otras cosas, lo siguiente:

"En dicha oficina funciona una institución particular de carácter privado, denominada "La Mutua", y que en virtud de ser expresa la prohibición de su funcionamiento en las oficinas públicas, cualquiera que sea el carácter que a ella se le dé, se desenvuelve entre tinieblas y conjuros, lo que hace que las cuestiones que a ellas se refieran se ventilan en el más completo misterio y con el carácter de sumario que en su instrucción criminal se sella en el más profundo e impenetrable secreto".

El actor funda su acción por el hecho de haber sido exonerado de su puesto "por no merecer la confianza de sus superiores", hecho que no ha sido comprobado y que constituye un delito que debe dilucidarse ante la justicia de instrucción.

CIVILES

Sobre embargo preventivo — Importante fallo de la cámara primera — En el juicio iniciado por doña María Luisa Estrada de García contra Egon Czernin, sobre embargo preventivo de varias máquinas en la casa Rivadavia 1338.

En primera instancia el juez doctor Balarino falló concediendo el recurso de apelación subsidiariamente interpuesto, elevando los autos a la cámara, en la forma de estilo.

La cámara, considerando por su parte que el artículo 465 del código de procedimientos enumera entre los títulos que traen aparejada ejecución dos créditos por arrendamientos de predios rústicos o urbanos;

que de esta disposición legal surge claramente que la acción ejecutiva, tratándose del cobro de alquileres, es acordada en razón sólo de la naturaleza del crédito, y que, por consiguiente, ella no depende de la permanencia del deudor en el local arrendado, o sea de la subsistencia de la locación;

que lo contrario, importaría desnaturalizar dicha acción, desde que se la subordinaría a la voluntad exclusiva del deudor, privando al propietario, por un hecho que no le es imputable, de las ventajas que el juicio ejecutivo le ofrece para hacer efectivos sus derechos en una forma rápida y sumaria;

que corrobora esta conclusión la disposición del artículo 1578 del código civil, que acuerda al locador en términos generales acción efectiva para el cobro de los alquileres o rentas sobre los bienes sujetos al privilegio concedido a su crédito, y lo confirma igualmente el artículo 3885, al acordarle también derecho para hacer embargar dichos bienes y cobrarse con su importe, aunque hubieran sido substraídas a la cosa alquilada, y el poseedor de ellos fuese de buena fe;

que la jurisprudencia ha establecido en el caso que se registra que la acción por cobro de alquileres sólo es ejecutiva cuando se dirige contra el actual inquilino que se dirige contra el actual inquilino que se halla en posesión de la cosa arrendada, por cuanto en este caso exige el hecho de la posesión la prueba concluyente de la obligación, y como en el expresado fallo se expresa, es por esta razón que debe pedirse, según lo dispone el artículo 466, inciso 2o. del código de procedimientos, que el demandado manifieste previamente si es locatario, y, en caso afirmativo, que exhiba el último recibo, lo que demuestra que no siendo locatario y no estando por consiguiente obligado a exhibir el último recibo, la vía ejecutiva no puede prepararse en esta forma;

que esta interpretación ha prevalecido en la jurisprudencia con carácter general durante treinta años, y no existen motivos de conveniencia ni razones de orden legal suficientemente eficaces para influir en la adopción de una solución contraria que no armonizaría con el texto del artículo 466 del código de procedimientos ya citado.

Por ello y sus fundamentos, se confirma en todas sus partes el auto apelado.

—Juicio José Bottaro contra Brígida Vásquez y Arévalo Soto, sobre escrituración de un terreno en esta capital.

Se confirma el fallo del juez doctor Seeber, que rechazó la acción.

—José Elgorriaga contra Francisco Stuart, sobre indemnización de daños y perjuicios.

Se confirma el fallo de primera instancia, que ordena el pago de 3000 pesos. Las costas en el orden causado.

—Pedro Adámoli contra la sucesión de Julián Fontán Fernández, sobre cobro de pesos, provenientes de servicios médicos.

Se ordena el pago de la deuda, según fijen árbitros.

—Domingo Basterreche, juicio sobre nulidad de venta de una casa en la calle Giribone.

En primera instancia el juez doctor Balarino rechazó la demanda sobre nulidad, y la cámara confirma el fallo, con más las costas al actor.

JUSTICIA DEL CRIMEN

Condena de un procesado — Ayer el juez del crimen doctor Francisco Ramos Mejía, por la secretaría del doctor Cabral, ha dictado sentencia condenatoria en el proceso seguido a Italo Paruzzini o Pieruzzini, de 40 años, corredor, a quien se le imputa que el día 29 de abril de 1911 se presentó ante el juzgado en lo correccional del doctor Argerich manifestando ser Vicente Garchiosse, y obtuvo la excarcelación del procesado Cayetano Capriotti.

Estudiado que hubo el proceso, el juez falla condenando a Peruzzini a sufrir la pena de cuatro años y medio de penitenciaría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6o. de la ley 4189.

Deportes

FOOTBALL

LIGA "LA VANGUARDIA"

Los partidos de mañana

División mayores. — Sección A — Bolívar Céspedes v. Germinal A. — En Villa Lugano, a las 3 de la tarde. Referee oficial, Carlos León Gelly.

Porteños Unidos v. P. Boca Alumni A. — En Villa Soldati, a las 3.30 p. m. Referee oficial, D. Cobas del Río.

Sección B — Boca Alumni B v. Paraná A. — En Wilde F. C. Sud, a las 3.30 p. m. Referee oficial, José Aveño.

Alberdi v. Chacarita Juniors. — En Martínez, a las 3.30 p. m. Referee oficial, Jorge Marengo.

Sección D — San Andrés v. Juventud Socialista de la 16a. A. — En Villa Ballester, a las 3.30 p. m.

Nacional v. Federal B. — En La Paternal, a las 3.30 p. m. Referee oficial, Ambrosio Calvo.

Wanderers Argentino A v. Porteños Unidos B. — En Lanús, a las 3.30 de la tarde.

Sección E — Wanderers Argentino B v. América. — En Lanús, a la 1.30 p. m.

Porvenir Argentino de V. Alsina v. Soler. — En Valentín Alsina, a las 3.30 de la tarde.

Estudiantil Argentino v. Libertarios Juniors A. — En Maldonado, a las 3.30 de la tarde.

Sección F — Defensores Argentinos v. Inglaterra. — En Tres Esquinas y Perdriel, a las 3.30 p. m.

Defensores de la Estrella Blanca v. Juventud Socialista de la 16a. B. — En Lanús, a las 3.30 p. m. Quinta Villa Luisa.

San Martín Juniors v. Los Andes. — En Villa Domínico, a las 3.30 p. m.

Sección G — Gloria Argentina v. Juventud Socialista "La Acción". — En Wilde, a la 1.30 p. m. Field del Boca Alumni.

River Flores v. Federación Argentina.

Beruti v. Libertarios Juniors B. — En San Andrés, a la 1.30 p. m.; cancha de San Andrés. Referee oficial, M. A. Alzúa.

Zapallo Saltarín A v. Alsina Juniors B. — En la Boca.

Germinal B v. Juventud Socialista "Constancia y Labor". — En el field de Argentinos Juniors, por la mañana.

Columbia v. Zapallo Saltarín B. — En la Boca, a la 1.30 p. m.

División menores. — Sección A — Porteños Unidos A v. Federal. — En Villa Soldati, a la 1.30 p. m.

Sección B — Argentinos Juniors v. Defensores de Maipú. — En Estomba 902, a la 1.30 de la tarde.

Boca Alumni B v. Porteños Unidos B — Por la mañana, en Wilde, a las 8.1

Sección C — Lanús Central v. Pablo Podestá A. — En Lanús, Villa Luisa, a las 3.30 p. m.

Fray Mocho v. Berutti. — En Merlo F. C. O., a las 3.30 p. m.

River Flores v. Zapallo Saltarín. — En Liniers, a la 1.30 p. m. Referee oficial, F. del Papa.

Sección D — A. L. Palacios A v. Vanguardia Unidos A. — En Rivadavia.

San Andrés v. El Alba A. — En San Andrés, a las 3.30 p. m.

P. Argentino de V. Alsina. — A la 1.30 de la tarde.

Sección E — Nacional v. Defensores de Maipú B. — En La Paternal, a la 1.30 p. m.

Southern United v. Juan B. Justo A. — En Talleres, a las 3.30 p. m.

M. O. P. United v. Estudiantil Argentino. — En Golf, al lado del field del club San José, a la 1.30 p. m.

Sección F — Sport y Arte v. Internacional. — En Lanús, a las 3.30 p. m., en R. L. Falcón y Lincoln.

A. L. Palacios B v. Vanguardia Unidos — En Rivadavia, a la 1.30 p. m.

Juan B. Justo B v. P. Argentino de V. Alsina B. — En Wilde F. C. S., a las 3.30 p. m.

Nacional Porteño v. Alsina Juniors.

Sección G — Caras y Caretas A v. Lucero Argentino. — En Sarandí, a las 3.30 p. m.

Defensores de la Estrella Blanca v. Liberal Juniors. — En Villa Ortúzar, a las 3.30 p. m.

Sección H — Caras y Caretas B v. El Alba B. — En Sarandí, a la 1.30 p. m.

Dominó v. Laurel Porteño. — En el field del club Southern United, a la 1.30 p. m.

Mario Bravo v. Defensores de Eguino — En Wilde, field del club J. B. Justo, a la 1.30 p. m.

Tren de Constitución a la 1 p. m.

Posadas v. Unidos Patagones, en Golf.

Partidos suspendidos

Federal A. v. A. de V. Sársfield; Defensores de Belgrano v. D. de Villa Crespo; A. de V. Sársfield v. Alsina Juniors A; Peñarol B v. América; Federación Argentina v. Libertarios Juniors (menores).

Otros partidos a jugarse

River Flores v. Federación Argentina. — En Liniers, a las 3.30 p. m. Los jugadores de Federación serán esperados en la curva del tranvía de la línea número 2. Referee oficial, Félix del Papa.

Germinal B v. Juventud Socialista "Constancia y Labor". En Estomba 902.

Zapallo Saltarín A v. Alsina Juniors B. — Se jugará en la Boca, a las 3.30 p. m. Field: Ministro Brin y Tunuyán o Carcarañá.

Federal B v. Nacional. — Se jugará en La Paternal.

El team de Federal, es el siguiente: L Ramos; C. Saint Severere y P. Gómez; S. Storti, M. López y S. Rifé; J. Rifé, J. Cusín, E. Cusín, T. Ledesma y E. Monteros.

—Se ruega al club Nacional mande un delegado a la estación La Paternal para acompañar a los jugadores del club Federal hasta el field, a las 2 o 2.30.

Peñarol Argentino II v. Sol Argentino — Se jugará mañana en Avellaneda, calles Alsina y vías del F. C. S., a las 3 p. m.

Peñarol: Aldaccur; Tersaghi y Rossi; Paglietini, Rossi y Baldini, Ingratta, Passardi, Cano, D. Berro (capitán) y R. Berro.

Referee oficial. Linesman, Juan F. Aranchel.

Peñarol Argentino IV v. General Balcarce. — Se jugará en Haedo, a la llegada del tren que sale del Once a las 8.15 a. m.

Peñarol: Spinelli (capitán); Couselo y Delio; Badano; Chiérico y Lesa; Mancarano, Costabarria, Lencina, Hermida y Vaccaro.

Wanderers Argentinos B v. América. — En Lanús, a la 1.30 p. m. Bajarse en Pavón y Máximo Paz, estación del tranvía 102, tres cuadras a la derecha.

Wanderers B: L. Alverichi; G. Alverichi y A. Capurro; E. Corte, A. Mattencci y L. Peralta: J Denegri, A. Bogatti (capitán), R. Neidhort, C. Rosso y A. Oliva.

Referees oficiales

Defensores de la Estrella Blanca v. Juventud Socialista de la 16a. B. Referee, M. Lema.

Zapallo Saltarín A y B v. Alsina Juniors B y Columia. Referee, Antonio Bramante.

Defensores de la Estrella Blanca v. Liberal Juniors. Referee, Héctor Calabrese:

Inglaterra v. Defensores Argentinos

Este match correspondiente a la sección F de la liga LA VANGUARDIA, se llevará a cabo mañana en el field del segundo.

Defenderán los colores del Inglaterra los siguientes jugadores: Freserp; Raopi (cap.) y Venturini; Bianchi, Aveo, Barroso, Lista, Pinchiroli, Brenta, Pinchiroli, Monti. Suplentes: Lagazio, Viteli.

San Andrés II v. Juventud Socialista II

Este partido de segunda división se jugará en Villa Ballester mañana por la copa LA VANGUARDIA, a las 3 de la tarde.

Los jugadores tomarán el tren del Retiro (Nueva) a las 2 p. m.

Team San Andrés II: E. Galindez; Montes y V. Ballester; A. Baldora, E. Echeverría, J. Caviglia, J. A. García (cap.), P. García Castro, A. González y E. Castaing. Suplentes: Bugallo, Antunucci y Ferrero.

Defensores de la E. Blanca v. Juventud Socialista de la 16a. B

Se jugará en Lanús (Oeste) a las 3.30. Tomar el tranvía del Puerto que parte de Avellaneda, calle Pavón y Mitre, a Lanús, y bajarse en la quinta Villa Luisa.

Caras y Caretas A v. Lucero Argentino IV

Este partido se jugará mañana a las 3.30 p. m. El club Lucero Argentino será esperado frente a la cancha de Independiente, y el referee en el mismo sitio, a las 3 p. m. Puntual asistencia.

El team que presenta Caras y Caretas es el siguiente: F. Caruso; P. Abran y S. Ferrari; E. Flores, P. Lucco y Angel Tansedo; F. Carlini, J. García, J. Fanibeni, S. Ortelli y E. Carbolli.

El Alba v. Caras y Caretas

Este partido se jugará el domingo próximo en Sarandí, por el campeonato LA VANGUARDIA.

El cuadro que defenderá los colores del club El Alba será el siguiente:

L. Carabana, J. Gargaglione y A. Colnaghi, C. Díaz, J. Comerza, S. Mensi, G. Cortés, P. Seregni (cap.), A. Cristiano, L. Giacobone y F. Morado.

Suplentes: V. Romano y L. Broucas.

San Andrés v. El Alba

En San Andrés a las 3.30 p. m.

Team de San Andrés: A. Sentino, F. Barberini y F. Frecia, S. Merialdo, N. Fossatti, J. Cavilla, C. Reali, T. Lamela, C. Barberini, S. Caffaro (cap.) y F. Coppola. Suplentes: R. Rey y J. Vitale.

Porvenir Argentino III v. Soler III

Este match, correspondiente al campeonato de la liga LA VANGUARDIA, se llevará a cabo mañana domingo en el field de Porvenir Argentino, situado en Avenida Alsina 2500, a las 3.30 p. m.

El team de Porvenir Argentino estará compuesto por los siguientes jugadores: F. Santuchi, M. Miyara, R. Games, J. A. Buiturón, A. Cobas, M. Crossi (capitán), R. Olariaga, J. Desam, P. Ojeda, V. Bertinotti y J. Passo.

Porvenir Argentino IV A. v. Los Andes

Este match se llevará a cabo mañana domingo por el campeonato de la liga LA VANGUARDIA en el fiel de Porvenir Argentino, situado en Avenida Alsina 2500, a la 1.30 p. m.

El team de Porvenir Argentino estará compuesto por los siguientes jugadores: R. Amoedo, M. Iglesias, J. Torres, L. Grumelli, E. Corominas, M. Arismendi, E. Durán, A. Ruiz, J. Soulas, N. Ontivero, F. Cortés (capitán).

Se comunica a los teams de los clubs Soler y Los Andes que serán esperados en Avenida Alsina 2500, Valentín Alsina (tranvía del Puerto a Puente Alsina). Se ruega a los jugadores de Porvenir Argentino tengan a bien concurrir media hora antes de empezar los partidos.

J. B. Justo B. v. Porvenir Argentino B.

Este partido, correspondiente a la liga LA VANGUARDIA, se jugará mañana domingo en Wilde (F. S. S.), a las 3.30 p. m.

Team que defenderá los colores de Porvenir Argentino: E. Domínguez, G. Hedo, J T. Fernández, M. Molero, F. Casanovas, J. Zapata, J. Giorgetti, C. Giorgetti, A. Santuchi, A. Lossia (capitán) y J. Fernández.

Suplentes: J. Arias, D. Legatti y A. Picini. Todos éstos jugadores mencionados deben reunirse en su field, de 1.30 a 2 p. m.

Se previene a los jugadores de este club que no tengan la camiseta correspondiente a esta institución, pasen a retirarla a la secretaría, de lo contrario no podrán actuar en los partidos. Ruégase al señor Marcelino Crossi tenga a bien concurrir a la secretaría hoy sábado, de 7 a 8.30 p. m.

América Central v. Lanús Unidos

Mañana domingo se jugará un partido entre los clubs América Central v. Lanús Unidos en la cancha del primero, que posee en Lanús, a las 2.30 de la tarde.

Defenderán los colores del América Central los siguientes jugadores: F. Fernández, E. Accia y B. Accia; A. Amonetti, L. Amonetti, F. Pordeselo, Ed. Estévez, P. Bazán, P. Díaz, L. Montenegro y A. Polinelli.

Inglaterra F. C.

El team que actuará por la liga LA VANGUARDIA, sección menores, es el siguiente: E. Consorti, M. Malagrino y J. Malagrino, F. Tonarelli, A. Del Papa, A. Traverso, A. Florio, J. Magoti, A. Llanelli, A. Dalla y A. Fluboni.

Club San Lorenzo de Almagro

El lunes último se verificó la asamblea anunciada con el objeto de nombrar la comisión directiva que regirá los destinos de esta prestigiosa institución, siendo electos los siguientes señores: Presidente, José Sarena; vicepresidente, Antonio Scaramusso; secretario, Antonio J. Rappa; prosecretario, Juan Sarancini; tesorero, Federico Monti; protesorero, Sebastián Calcagno.

Ha quedado instalada la secretaría en la calle Estados Unidos número 4130.

—Cítase a todos los socios y simpatizantes de este club a la asamblea que se llevará a cabo el próximo lunes, a las 8 p. m., en el local, calle Treinta y Tres número 454. Ruégase puntual asistencia, por tener que tratarse asuntos de sú ma importancia para la buena marcha del club.

PERIODISMO

Caras y Caretas — Las numerosas notas gráficas y literarias que ilustran el último número de esta revista, aparecido ayer, justifican la difusión que ha alcanzado entre el público.

CENTROS SOCIALES

Progreso y Cultura — Hoy se efectuará una interesante fiesta con motivo del tercer aniversario del cuadro, en el salón de la Mariano Moreno, Santiago del Estero 1243.

Estudio y Arte — Esta noche se efectuará la velada teatral y danzante organizada por esta sociedad de Avellaneda.

Obreros de la Intendencia de Guerra — El sábado 15, la sociedad ayuda mutua obreros de la intendencia de guerra efectuará una función cinematográfica en honor del tesorero, señor Cosme Blasco.

CORREO

Hijo del pueblo — Si los obreros tenían el sueldo asignado por mes, tienen derecho.

La reclamación debe hacerse en el juzgado de paz correspondiente.

COMERCIALES

Valor de la moneda

Tipo corriente en plaza: 227.27 o|o.
Un peso nacional vale 0.44 $ oro.
Un argentino (5. $ oro), vale 11 36 $ m|n.
Un peso oriental vale 2.43.4 $ m|n.
Una libra esterlina vale 11 45 $ m|n.
Un napoleón (20 francos), vale 9 $ m|n.
Moneda alemana (20 marcos), 4.94 $ oro.
Aguila 10.384 $ oro.
Moneda española (25 pesetas), 5 $ oro.
Cóndor chileno, 9.455 $ oro.
Moneda brasileña (20.000 reis), 11.320 $ oro.
Un chelín (12 peniques), 0.252 $ oro.

Cambios bancarios de ayer

Sobre Londres, a 48 1|4.
" Alemania, a 4.11 3|4.
" Italia, a 5.29.
" España, a 5.28.
" Francia, a 5.06 3|4.
" Estados Unidos, a 104.50.
" Río de Janeiro, a 14.925.

Caja de conversión

Saldo anterior, $ o|s.	242.224.430.934
Entraron $ o|s.	2.917.896
Suma:	242.227.348.830
Salieron $ o|s.	9.037.130
Existencia en caja, $ o|s.	242.218.311.700

Cereales

Entradas ayer: Trigo, 5.647 bolsas; maíz, 15.396 íd.; lino, 862 íd.; avena, 1.779 íd.; nabo, 446 íd.; cebada, 119 ídem; harina, 500 íd.; porotos, 60 ídem; centeno, 198 íd.; triguillo, 87 íd.; alpiste, 111 íd.; pasto fardos grandes, 3.283; ídem chicos, 5.777.

Entradas por los diferentes ferrocarriles:

Estación Buenos Aires: 1.905 bolsas de maíz, 48 íd. lino, 139 íd. porotos, 307 ídem maní, 205 íd. cebada, 395 fardos pasto grandes, 849 íd. chicos.

Pacífico: 387 fardos pasto grandes, 536 íd. chicos.

Retiro: 1.109 fardos pasto chicos.

Mercado Central: 620 bolsas de trigo.

Sola: 562 bolsas de avena, 190 ídem cebada, 1.291 íd. maíz, 50 íd. trigo, 53 ídem nabo.

Lacroze: 135 bolsas de maíz, 33 ídem alpiste, 11 íd. lino, 115 atados paja.

Brian: 4.770 bolsas de maíz.

Ventas de ayer

Trigo barletta — 120 bolsas en Once a pesos 9, 115 íd. íd. a 8.80, 180 íd. íd. a 8.60, 86 íd. íd. a 8.50.

Trigo varias clases — 140 bolsas en Once a pesos 8.50, 118 íd. íd. a 8.

Lino — 140 bolsas en Central a pesos 10.90, 434 íd. Once a 10.75, 190 íd. íd. a 10.70, 192 íd. Central a 10.70, 93 íd. Once a 10.70, 22 íd. íd. a 10.70, 63 íd. Sola a 10.30, 59 íd. Dársena a 10, 22 íd. íd. a 10, 52 íd. Once a 8.30.

Avena — 163 bolsas en Once a pesos 5.50, 500 íd. íd. a 5.50, 165 íd. Sola a 5.30.

Nabo — 68 bolsas en Buenos Aires a pesos 8, 69 íd. Once a 6.50.

Cebada — 120 bolsas en Once a pesos 5.30, 190 íd. íd. a 5.20.

Triguillo — 90 bolsas en Once a pesos 5.40.

Maíz amarillo — 200 bolsas en Once a pesos 5.20, 120 íd. íd. a 5.10, 240 ídem ídem a 5.10, 300 íd. íd. a 5.10, 200 ídem ídem a 5, 300 íd. íd. a 5, 180 íd. íd. a 5, 190 íd. íd. a 5, 222 íd. Buenos Aires a 4.95, 165 íd. Once a 4.90, 185 íd. íd. a 4.85, 280 íd. íd. a 4.85, 290 íd. íd. a 4.80, 400 íd. íd. a 4.70, 300 íd. íd. a 4.70, 180 ídem íd. a 5, 200 íd. íd. a 5, 180 íd. íd. a 5, 400 íd. íd. a 4.80, 150 íd. íd. a 4.70, 120 íd. íd. a 4.70, 349 íd. Sola a 4.65, 210 íd. Once a 4.60, 100 íd. íd. a 4.40.

Maíz morocho — 17 bolsas en Once a pesos 5.30, 52 íd. Sola a 5, 230 ídem Once a 5, 250 íd. íd. a 4.90.

Colorado — 146 bolsas en Sola a pesos 5.45, 151 íd. íd. a 5.20, 372 íd. íd. a 5.1[?].

Bolsa

He aquí el detalle de las transacciones de títulos efectuadas ayer:

Primera rueda — Cédula Hipotecaria

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 10

LAS OCHO HORAS

Discurso del diputado socialista uruguayo doctor Emilio Frugoni

Frugoni — El que incurre en una contradicción flagrante, lo repito, es el propio señor diputado Prando. El señor diputado Prando es el que ha traído a colación los ejemplos. Cuando se le demuestra que sus ejemplos, lejos de darle la razón a él, nos la darían a nosotros, entonces deja esos ejemplos y acude a otros nuevos.

Prando — ¿Me permite? Yo le di el ejemplo de Francia estudiando cuatro años esta ley de jornada legal.

Frugoni — Pero, señor diputado Prando, ¿con qué ejemplo nos quedamos?

Prando — Y ¿sabe lo que he querido decir con eso? Que Francia, la liberal Francia, país de las conquistas avanzadas, entre las cuales está la jornada uniforme, no ha ido a ello por improvisación: ha ido estudiando el ambiente por medio de encuestas e investigaciones prolijas, y una vez que pudo cerciorarse que la ley consagraría una costumbre, un estado de hecho preexistente, la dictó, pero dictó una ley que está llena de excepciones, y que no tiene la rigidez y la inflexibilidad de la nuestra. Nuestro parlamento al imitar a su modelo, el francés, no debía improvisar en esta materia de ir precipitadamente a una solución, que hay factores dentro de nuestro país que la rechazan.

Frugoni — Nuestro parlamento — esto quiere olvidarlo el señor diputado Prando — se viene ocupando de esta cuestión del horario obrero desde hace varios años.

Ramasso — Desde 1904; el proyecto Areco fué presentado a esta misma cámara.

Frugoni — Y si en vez de seis años fueran veinte, a esta altura se le harían a la comisión de trabajo los mismos reproches que ya se le han hecho, porque en Francia, donde, según el señor diputado, la ley de las diez horas fué objeto de estudios prolijos, detenidos y concienzudos, en Francia, también, cuando se elevó la ley al seno del parlamento para discutirla, no faltaron quienes dijeran que no estaba suficientemente estudiada, y que era necesario realizar una encuesta.

Prando — Y los hechos demostraron que tenían razón, porque se está violando a cada momento.

Frugoni — Pero el señor diputado Prando, a cada dos palabras que dice, nos deja sentada una contradicción.

Prando — ¡Absolutamente!

Frugoni — Antes nos decía que en Francia la ley de las diez horas fué prolija y concienzudamente estudiada. Ahora dice que los hechos han demostrado que tenían razón los que en el seno del parlamento francés sostenían que la ley no había sido objeto de bastantes estudios.

Prando — Me está dando la razón, precisamente, ¿sabe por qué?: porque, a pesar de todos esos estudios se ha llegado a una solución incompleta.

Frugoni — El señor diputado presenta estas cosas con un criterio demasiado unilateral. El señor diputado quiere por fuerza, deliberadamente, desentenderse de una gran cantidad de factores que intervienen en Francia, y en todas las viejas sociedades, para que las leyes por más humanitarias que sean, cuando se trata de las relaciones del capital con el trabajo, no se puedan implantar.

Prando — Es una afirmación gratuita, señor diputado.

Frugoni — No es una afirmación gratuita; es ésa la enseñanza que nos proporcionan la historia de los movimientos obreros y la simple observación de los hechos sociales.

El señor diputado Prando no podrá negarme que hay una gran cantidad de leyes sumamente justas, de una justicia indiscutible, que no han podido adaptarse en los países más adelantados del mundo. ¿En virtud de qué? En virtud de la resistencia que ofrecen los prejuicios, los intereses preexistentes, o los derechos adquiridos.

Las resistencias organizadas

Prando — Es una afirmación completamente gratuita la primera que ha hecho el señor diputado.

Frugoni — Ese es, exactamente el caso de Francia. En Francia no ha podido demostrarse que la ley que limita la jornada de trabajo a diez horas sea una ley injusta, absurda, contraria en esencia a las prácticas industriales, y contraria al interés de la producción. Por el contrario: se dejó acabadamente demostrado que esa ley venía a solucionar grandes molestias industriales, porque, por lo pronto, a pesar de que el señor diputado Prando quiere ver en la ley de las diez horas la ventaja de su diversidad, de su elasticidad, por lo pronto, precisamente, venía esa ley a uniformar la situación de los operarios dentro de la organización de talleres franceses, porque establecía un límite para toda clase de trabajadores, equiparando los hombres adultos con los menores y las mujeres.

De modo que militaban poderosísimas razones en favor de las diez horas, a pesar de las cuales, se las impugnó calurosamente; a pesar de lo cual, su sanción ha sido empeñosamente obstaculizada; a pesar de lo cual, hubo, para llevarlas adelante, que hacer grandes concesiones. Pero todo ¿por qué?: porque eran resistidas por intereses antiguos, arraigados, y resistidas también por grandes preocupaciones y prejuicios de carácter económico.

En cambio, tenemos el ejemplo altamente luminoso y significativo de las colonias inglesas en Australasia.

Vemos allí una raza que, con sólo trasladarse de un medio a otro, con sólo ir a plantar su tienda en un país donde no existe todavía la vasta, complicada y fuerte organización de los prejuicios y los intereses anteriores, con sólo hacer eso, implanta ya mejoras y conquistas que en su país de origen nunca habría podido adoptar. Es la misma raza, es la raza inglesa que se traslada de las islas británicas a las colonias de Oceanía, y esa raza impone en Oceanía leyes que en Inglaterra nunca han podido adoptarse, no porque no estén de acuerdo con el espíritu de la raza misma, no, por cierto, porque contraríen el espíritu de la nación, y sean repudiadas por el ambiente industrial de Inglaterra, sino porque en Inglaterra hay un enorme cúmulo de factores que se oponen a su implantación, y que la imposibilitan. Es por eso que las naciones europeas, en toda esta clase de reformas, tienen que proceder con paso más lento que nosotros. Nosotros podemos adoptar, con más facilidad que ellos, una gran cantidad de mejoras, de reformas justas, humanas, hermosas, si puede decirse así, mientras que aquéllas, con ser sociedades más cultas y más civilizadas que la nuestra, no han podido todavía incorporar a sus instituciones esas reformas, porque hay intereses, hay derechos adquiridos, hay prejuicios, hay organizaciones, hay instituciones, hay vallas insalvables que impiden que esas reformas se implanten.

Yo, señor presidente, voy a pedirle a la cámara quiera concederme un pequeño descanso, que puede ser de unos cuantos minutos, y que considero tan necesario para los señores representantes que tienen la bondad de escucharme, como para mí.

Presidente — La cámara pasa a cuarto intermedio.

—Así se efectúa.

—Vueltos a la sala, ocupa la presidencia el doctor Lagarmilla, y dice:

Continúa la sesión.

Sosa — Como el doctor Frugoni está un poco fatigado, por su largo discurso, hemos conversado en antesalas sobre la conveniencia de sesionar hoy hasta las 7.30, pasando luego a cuarto intermedio para reanudar la sesión permanente en el día de mañana.

Presidente — ¿A la hora de costumbre?

Sosa — A la hora de costumbre, agregando que también se efectúe mañana la discusión particular del asunto, cuando haya terminado la discusión general. — (Apoyado).

Presidente — Está en la orden del día.

Está en discusión esa moción.

Si no se observa, se votará.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Continúa la sesión hasta las 7.30, pasándose luego a cuarto intermedio, y se advierte a los señores diputados que, siendo la sesión de mañana continuación de ésta, no recibirán nueva citación.

Sosa — Pero convendría que se repartiera, por los señores diputados que no están presentes.

Presidente — Se publicará por la prensa.

Areco — Yo rogaría a la mesa que hiciera hacer citación... — (Apoyado) —... diciendo que es para continuar la discusión de este asunto en sesión permanente, porque muchos señores diputados que están ausentes no leen los diarios, y mañana podrían alegar, con todo derecho, que no tenían conocimiento de esta resolución de la cámara

Presidente — No tienen derecho a ser convocados, porque no es sesión nueva, sino la continuación de la de hoy.

Sosa — Es cierto, señor presidente, pero habría una razón de conveniencia, para que todos los señores diputados concurrieran.

Presidente — Se pasará, entonces, la citación a todos los señores diputados.

(Continuará).

Argentina, al contado: 62.300 a 98.50 y 50.400 a 98.40; íd. para hoy: 50.300 a 98.40; íd. diciembre 15: 50.300 a 98.90; ídem fin de mes: 85.000 a 98.70; íd. diciembre 31: 10.000 a 99; íd. serie K, al contado: 118.500 a 93.

Crédito Argentino Interno (1905), al contado: 11.000 a 94.50.

Bonos de pavimentación, al contado: 8.000 a 82.50.

Muelles Las Catalinas, al contado: 200 a 11.25, 120 a 11.30 y 120 a 11.35; ídem para hoy: 230, a 11.25 y 100 a 11.30; íd. noviembre 10: 100 a 11.25 y 200 a 11.40; íd. noviembre 15: 200 a 11.25 y 200 a 11.35; íd. fin de mes: 400 a 11.25, 600 a 11.35 y 1.000 a 11.40.

Banco Español, al contado: 200 certificados 60 o|o a 113.50.

Banco de Galicia, al contado: 450 a 99.50.

La Germania, al contado: 40 a 101.50 oro.

Segunda rueda — Cédula Hipotecaria Argentina, para hoy: 23.850 a 98.30 y 148.000 a 98.20; íd. noviembre 10: 81.000 a 98.30; íd. fin de mes: 20.000 a 98.70; íd. serie H, para hoy: 24.800 a 103.30.

Deuda consolidada de Buenos Aires, noviembre 10: 30.000 a 89.

Bonos de pavimentación, noviembre 10: 27.200 a 82.50.

Muelles Las Catalinas, para hoy: 400 a 11.40; íd. noviembre 15: 900 a 11.45 y para fin de mes: 500 a 11.50, 500 a 11.45 y 400 a 11.40.

Compañía Bilz, noviembre 8: 660 a 10.80.

Banco Español, noviembre 8: 50 a 183.

Banco de Galicia, noviembre 8: 100 certificados 20 o|o a 23.

Oferta y demanda—Se anotaron ayer solicitados y ofrecidos los siguientes títulos:

Colonia Alvear, Muelles La Plata, La Bola de Nieve, La Ibero-Platense, Las Palmas Chaco Austral, Edificio Bolsa de Comercio, Palais de Glace, Sansinena, La Rural, La Ceres, Compañía Eléctrica de Córdoba, Tranvías Eléctricos del Sud, La Previsora, Club Mar del Plata, Mercado Central de Frutos, Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata.

Demanda — Gath y Chaves, Tierras del Oeste, La Propiedad, La Mundial, Colonia Alvear, España y Río de la Plata, Banco de la Provincia, El Hogar Argentino, Mercado Central de Frutos, Cervecería Buenos Aires, Compañía de Tierras La Verde y Quebrachales Fusionados.

Mercado de cereales a término

Primera rueda — Lino, entrega en enero: 200 a 10.95 y 100 a 10.96; ídem para febrero: 100 a 10.85.

Segunda rueda — Sin operaciones.

Mercado Central de Frutos

Se descargaron ayer en este mercado 299 vagones y 14 carros cargados con los siguientes frutos:

798.186 kilos de lana, 2 415 atados de cueros lanares, 3.440 cueros vacunos, 554 íd. de potro, 170 bultos de cerdas, 18 íd. de plumas, 67 cascos de grasa y 64 atados de diversos cueros.

Operaciones realizadas por los señores Salaberry y Bercetche, Juan Lalor, José Etcheverry y Cía., A. Arzeno, A. Velaz y Cía., Palacios hermanos, Serantes Caimi y Cía., J. M. Méndez y Cía., Méndez hermanos y Cía., Córdoba y Dóriga, Chillado hermanos y Cía., Bidart y Errecalde, Bargo Lascurain y Etchegaray, Gabino Rodríguez, Bellocq e Hija, Cascallares Cendoya y Cía., Gibson hermanos, Dodds y D. D. Ramsay, Tabacco hermanos y Cía., F. y A. Lanús, M. Urtasun e hijo, Cooperativa de Hacendados, Quintana y Jáuregui, Pedro y Antonio Lanusse.

Ventas de ayer

Lana nueva — Cruza gruesa: 2 000 kilos a pesos 10, Maipú; 11.000 a 9.75, G. Chaves; 20.000 a 9.50, Oeste; 10 000 a 9.70, Oeste; 4.000 a 8, Pigüé; 2.500 a 9, Pegasano; 8 000 a 9, Tres Arroyos; 23.000 a 9 80, Fair; 7.000 a 8 80, Pourteaux; 4.500 a 9.70, Magallanes; 2.000 a 8.30, Córdoba.

Cruza mediana: 600 kilos a pesos 10.75, G. Chaves; 5 000 a 8.40, Pigüé; 1.500 a 10.50, Fair, 3.000 a 8, Ferrari; 500 a 8.50, Norte; 1.000 a 9.60, Oeste.

Cruza fina: 1.000 kilos a pesos 11, Oeste; 3.000 a 8.40, Pigüé; 1.000 a 9.20, Córdoba; 500 a 8.80, Pourteaux; 2 000 a 10 50, Ferrari; 5.000 a 10.70, Balcarce.

Mestiza fina: 5.000 a 7.80, Lonquimay; 15.000 a 6.20, Pampa; 3.000 a 8, Murature; 500 a 7.60, Pegasano; 500 a 7.50, Oeste; 1.000 a 8.80, Drable.

Borregas: 1.000 kilos a pesos 9.60, Oeste; 500 a 6, Pigüé; 2.000 a 10, Tandil.

Pieles lanares, estación consumo — 800 kilos a pesos 1, 3.500 a 0.98, 4.000 a 0.97, 3.800 a 0.96, 4.500 a 0.95, 3.000 a 0.94, 2.000 a 0.93, 3.200 a 0.92, 1.000 a 0.91, 2.800 a 0.90, 1.800 a 0.88, 1.000 a 0.87, 2.500 a 0.85, 1.000 a 0.83, 800 a 0.80.

Corderitos — 150 docenas a pesos 3.40, 320 a 3.30, 180 a 3.20, 100 a 3.10, 100 a 3.

Mortecino — 2.200 kilos a pesos 0.80, 5 000 a 0.78, 6.000 a 0.77, 3.200 a 0.76, 10.300 a 0.75, 3.000 a 0.74, 1.500 a 0.73, 3.000 a 0.72, 4.800 a 0.71, 3.200 a 0.70, 1.600 a 0.68, 600 a 0.67, 2.000 a 0.65, 800 a 0.63, 300 a 0.60.

Zorros — 120 cueros a pesos 0 80.

Liebres — 3 000 cueros a pesos 0.05.

Vacunos — 600 cueros a pesos 16.10, 800 a 16, 600 a 15.80, 800 a 15 70, 300 a 15.60, 300 a 15.50, 400 a 15.40, 200 a 15.30, 150 a 15.20, 100 a 15.

Becerros — 230 cueros a pesos 14.80, 260 a 14.60, 150 a 14.50.

Nonatos — 120 cueros a pesos 13.80, 100 a 13.60, 230 a 13.50.

Potros, al barrer — 20 cueros a pesos 9, 40 a 8.80, 50 a 8.50, 30 a 8.20, 80 a 8, 20 a 7.50, 15 a 7.

Cerdas — 4.000 kilos a pesos 15, 300 a 14.80, 500 a 14.50, 800 a 14, 400 a 13.60, 700 a 13.50, 400 a 13, 500 a 12.80, 300 a 12.50, 200 a 12.

Declaración de principios y programa mínimo del Partido Socialista

El Partido Socialista, representado por sus delegados reunidos en congreso, afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.

Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplotada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y rapacidad de la clase rica, y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para substituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto:

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en su 11o. congreso:

PROGRAMA MINIMO

I. Parte política

Artículo 1 — Reforma Electoral.
a) Sufragio universal sin distinción de sexos.
b) Representación proporcional de las minorías en las elecciones nacionales, provinciales y municipales. Voto secreto.
c) Referéndum e iniciativa popular.

Artículo 2 — Reforma municipal.
a) Autonomía municipal.
b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
c) Municipalización de los servicios públicos.

Artículo 3 — Reforma del código civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.
c) Divorcio absoluto.

Artículo 4 — Reforma del código penal.
a) Justicia penal por jurados populares.
b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.
c) Abolición de la pena de muerte.
d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 5 — Reforma de la enseñanza.
a) Aplicación preferente de los recursos del estado al desarrollo de la instrucción primaria.
b) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta 14 años.
c) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.
d) Fomento de las escuelas profesionales y de las nocturnas para adultos.

Artículo 6 — Reforma militar.
a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 7 — Reforma de la constitución.
a) Separación de la iglesia y el estado.
b) Disolución de las órdenes religiosas no autorizadas por la constitución y secularización de sus bienes.
c) Reglamentación legal de las congregaciones religiosas, estableciendo su capacidad administrativa, el número de sus miembros, el inventario de sus bienes y la inspección higiénica de sus casas.
d) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.
e) Reforma del sistema electivo de acuerdo con la representación proporcional.
f) Supresión de los gobiernos y legislaturas provinciales; reorganización administrativa y judicial del país y autonomía municipal.
g) Régimen parlamentario de gobierno.

Artículo 8 — Abolición de las leyes de residencia y de "Orden Social".

Artículo 9 — Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia, por la simple inscripción en el padrón electoral.

Artículo 10 — Supresión del senado.

II. Parte económica

A. — MEDIDAS GENERALES

Artículo 11 — Estabilidad del valor de la moneda.

Artículo 12 — Régimen financiero.
a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en general y sobre la renta del suelo.
e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

Artículo 13 — Reglamentación legal del trabajo.
a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas empleados por el estado, las provincias y las comunas o por los empresarios de trabajos públicos.
b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.
c) Supresión de las multas.

Artículo 14 — Oficina de trabajo.
a) Estadística del trabajo.
b) Inspección del trabajo por comisiones de obreros designados por los respectivos gremios.
c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de éstas por cámaras del trabajo, subvencionadas por las comunas.

Artículo 15 — Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.

Artículo 16 — Legislación protectora de las cooperativas.

B. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Artículo 17 — Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.
a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
b) Diminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de seis horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y la de ocho horas para los adultos de ambos sexos.
c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.
d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
e) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
f) Abolición del trabajo a destajo.
g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.
h) Responsabilidad de los patrones y garantía del estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos.
i) Fijación de un salario mínimo.
j) Organización del seguro social contra la enfermedad, la invalidez, la ancianidad y la muerte, con la concurrencia del patrono y del estado.

Artículo 18 — Higiene y seguridad del trabajo.
a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugares donde se trabaja.
b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
c) Alojamiento higiénico para los obreros o empleados que se albergan en casa o por cuenta de los patrones.

Artículo 19 — Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.

Artículo 20 — Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y los niños.
a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

C. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Artículo 21 — Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

Artículo 22 — Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.

Artículo 23 — Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.

Artículo 24 — Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 25 — Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores.

LECTORES DEL INTERIOR

Para dar a los lectores del interior la facilidad de inscribir inmediatamente en el registro de los agentes de LA VANGUARDIA a las personas que deseen abonarse al diario, publicamos más abajo la lista y dirección de los agentes. Si por razones de distancia u otras dificultades no fuese posible ver en seguida a éstos, mejor es dirigirse por carta a la administración, Reconquista 675, para que a vuelta de correo vaya el diario al interesado y la novedad al agente.

He aquí la lista de los

AGENTES DE "LA VANGUARDIA"

ALEJANDRO, F. C. C. A. — Ernesto Dozo.
AZUL, F. C. S. — Tomás J. Santiago—Humberto 276.
ANGUIL, F. C. O. — Antonio Buira (Uriburu).
ADROGUE, F. C. S. — Domingo Silva — Jorge 815.
AYACUCHO, F. C. S. — Félix Angiolini.
ALTA GRACIA, F.C.C.A. — Lucio R. Rossi.
AVELLANEDA, F.C.S — Juan Colombani.
ALBERDI (Est Sarratea). F C C.A.—Juan de la Cruz.
ARRECIFES, F. C. C. A.—Manuel A. Salgado.
AÑATUYA, F.C.C N.—Martín Coronel
BURZACO, F.C.S. — Vicente Molino — Lamadrid 370 (Lomas de Zamora).
BALCARCE, F.C.S — Egidio Lofiego
BAHIA BLANCA, F.C S—B. M. Calneggia — Buenos Aires 258.
BUCHARDO, F. C. P. Nicolás Basso.
BANFIELD, F. C. S. Adolfo M. Jiménez—San Martín 2335 (Talleres).
BUENA PARADA, F. C S. — Mariano Irurzun.
BERNAL, F. C. S. — Luis F. Cúneo.
BRAGADO, F. C. O. — Juan González—Alm. de Pedro F Lavalleto.
BERISSO, F. C. S. — Luis Moresi — La Merced 117 (Ensenada).
CHACABUCO, F .C. P. — Roque Marino.
COOPER, F. C. S. — Vicente Arcucci.
CORONEL DORREGO, F. C. S. — Santiago Pla
CORDOBA—Carlos Ferro—R. Indarte 139.
CARHUE, F C S — Miguel Santoro (Peluquería)
CAPITAN SARMIENTO, F C C. A. — Benjamín Sánchez.
CORONEL SUAREZ, F C S — Ricardo Del Vo.
CONCORDIA (E. Ríos) — Juan A Molinari —Carlos Pellegrini 267
CORONEL PRINGLES — Camilo Di Santi
CONCEPCION DEL URUGUAY (E. Ríos). —Manuel Villamonte
CURUZU CUATIA (Corrientes — Pedro Dotil.
CASEROS, F C. P — Héctor A Chiriotto
CORRIENTES — Servando Lubary Medina —Buenos Aires 467.
CHASCOMUS, F. C. S. — Guillermo Wallace.
CHAVAS, F C C A. — Sixto Farías.
CORRAL DE BUSTOS, F. C C. A. — Julián Muñoz.
CAMPANA, F. C. C. A. — Patricio J. Cruz —Comercio 375.
CARLOS TEJEDOR, F. C. O. — Carlos Luise.
CONCEPCION, F. C. N. O. A.—Enrique A. Cabagui.
DIVISADERO, F. C. S. — Domingo Bessasc
DEAN FUNES, F. C. C. C. — Eladio Farías.
EXALTACION DE LA CRUZ, F. C. C. A. —Félix A. Mileo
ENSENADA, F. C. S. — Luis Moresi — La Merced 117.
EMPALME LOBOS, F. C. S. — Felisa F. de Comelli.
FIRMAT, F. C. C. A.—Juan del Amo.
GENERAL LAGOS, F C. O. — Antonio Nale.
GENERAL VIAMONTE, F. C. O. — Francisco Basso.
GENERAL URQUIZA (Capital) — Javier Huguet — Altolaguirre 2818.
GENERAL LEVALLE, F. C. P. — Francisco Rapalli.
GALVEZ, F. C. C. A. — Enrique Ortiz.
GENERAL LAMADRID, F. C. S. — Juan Qualni
GUEMES, F. C C N. — Francisco Campos
HALSEY, F. C O — Teodoro R. Barla
HAEDO, F C O. — Eduardo Cancella — Alvear y atay (Morón).
INGENIERO WHITE, F C S. — Nicolás Borghetti — Peluquería G Torres 638
J B. MOLINA, F C C a B. A. — Alejandro Levin.
JUNIN, F. C. P. — Felipe Gilbert — Salta 380.
LANUS, F. C. S. — Luis Amodio, Martín Fernández, 4770.
LAS FLORES, F C. S—Pedro J Capella.
LAS ROSAS, F C. C. A. — J. Burgos, 11 de Septiembre esquina Guido.
LOBOS, F. C. S. — Albino Capponi.
LABOULAYE, F. C P. — Bernardo Darder
LINIERS, F. C. O.—Antonio Fernández, Rivadavia 10156.
LINCOLN, F. C. O. — Ramón Fernández —26 esquina 7.
LA PLATA, F. C. S. — José M. Cambón, calle 33 entre 115 y 116 (Tolosa F C. S.)
LOMAS DE ZAMORA — Vicente Molino —Lamadrid 370.
LAS ROSAS, F.C.C.A. — J. Brujes.
MORON, F C O. — Eduardo Cancella — Alvear y Yatay
MAIPU, F C. S. — Domingo Travaglia—Italia 206.
MENDOZA — Juan Nieto — Maipú 221
MAR DEL PLATA, F. C. S. — José García 11 de Septiembre esquina Guido.

REMATES

VILLA BALESTRA — 1 500 lotes. Villa Balestra es por demás conocida, con frente al bulevar Circunvalación de la capital, con dos líneas de ferrocarril sobre los mismos, el F. C. O. y el F. C. P. de Buenos Aires y a pocas cuadras de la estación Circunvalación; además está sobre los mismos terrenos la estación y el tranvía concesión Balestra, que ligará los Nuevos Mataderos, Villa Balestra y Tablada; esta importante obra se hace por cuenta de la sociedad Villa Balestra, y en breve se librará al servicio público la primera sección. Terrenos altos, libres de inundaciones, pues es pública y notoria la altura de estos terrenos. Salen a la venta con la base real de 5 pesos por mes el lote, en 100 meses, sin interés. Seña, una sola mensualidad y se entregará la libreta respectiva. Vendemos sin comisión para los compradores por pagarla el mismo propietario, ventajas que deben aprovechar los compradores. Base, pesos 5 por mes. Una sola mensualidad de seña y sin comisión. El remate se efectuará

EL DOMINGO 9 de noviembre, saliendo el tren gratis de la estación del F. C. P. B. A., calle Vélez Sársfield (continuación Entre Ríos) esquina Suárez a la 1 en punto, parando en Sáenz y Villa Soldati, tranvías gratis que saldrán de la esquina San Juan y Entre Ríos a las 12.30. Automóviles gratis de Mataderos desde las 12 hasta las 3. Pidan planos, Corrientes 531 —F. Beretta y Cía. V 9 11 913.

MORRISON, F. C. C. A. — José Pozzolli.
NECOCHEA, F. C. S. — José Barbaglia.
NUEVE DE JULIO, F. C. O. — Paulino Francia — Casa Mor verde.
NUEVOS MATADEROS (Capital) — Alejandro Carrio — Chicago 6655.
NAVARRO, F. C. S.—Francisco Bergonzi
OLAVARRIA, F. C. S. — Juan N. Daneri — Barros 378.
POSADAS (Misiones) — Jacinto Coza.
PATAGONES, F. C. S. — Jacinto Pizzorno.
PUNTA ALTA, F. C. S. — Juan Carmona — "La Verdad"
PATRICIOS, F. C. Cía. G. B. A. — Aquiles Fogaroli.
POZO DEL MOLLE, F. C. C. A. — Mauricio Perach...
PERGAMINO, F. C. C. A. — Fernando Toscano — Buenos Aires y 9 de Julio.
PIGUE, F. C. S. — José A. Catalá.
QUEMU QUEMU, F. C. P. — Santiago Tabarrozzi
QUEMU QUEMU, F. C. P.—Pascual Bautista Firpo
QUILMES, F. C. S. — Inocencio Acosta.
RAMOS MEJIA, F. C. O. — Santiago Gini.
RIO CUARTO, F. C. C. A. — Manuel J. Alfonso — Casa Lamino.
ROSARIO — J. C. Díaz — Córdoba 1284.
RECONQUISTA (Santa Fe) — José M. Morales.
RUFINO, F. C. P. — Juan L. Sacchi.
RESISTENCIA (Chaco) — Alfredo Guerrero.
SAN JUAN — Fernando Soldatti — Bartolomé Mitre y General Acha.
SANTA FE — Italo Vighi — 4 de Enero 38.
SAN PEDRO, F. C. C. A. — Juan Nieto.
SAN NICOLAS, F. C. C. A. — Duilio Ansaldi — Garibaldi 589.
SANTIAGO DEL ESTERO — Tito Catani —Absalón Rojas 71.
SALTO ARGENTINO, F. C. Cía. G. B. A. —Juan P. Pueblas.
SEGUI, F. C. S. — Luis Bruno.
SANTOS LUGARES, F. C. P. — Julián M. Gómez.
SAN RAFAEL (Mendoza) — Augusto Marcó del Pont.
SAN CARLOS CENTRO (Santa Fe) — Rosealdo Passafionti.
SAN FRANCISCO, F. C. C. y R. — Pascual Crioni — Bulevar 9 de Julio.
SALTA — Ernesto Lebé — Pueyrredón 38.
SAN CRISTOBAL, F. C. C. N. — José D. Suárez.
SAN FERNANDO — Juan Caldera — Calle Cazón (Tigre).
RANCHO CORRAL, F. C. C. N. — Martín Coronel (Añatuya).
SALTO GRANDE, F. C. C. y R.—Zenón Cabral.
SAN MARTIN, F. C. C. A. — Ramón López — Sarmiento 34.
TRES ARROYOS, F. C. S. — Sifrino Georgetti — Pueyrredón 233.
TALLERES, F. C. S. — Adolfo M. Jiménez — San Martín 2235.
TIGRE, F. C. C. A. — Juan Caldara — Calle Cazón
TEMPERLEY, F. C. S. — Vicente Molino —Lamadrid 370 (Lomas de Zamora).
TUCUMAN — José A. Sandoval — Alsina 171.
TANDIL, F. C. S. — Donato Maestrángelo.
TOLOSA, F. C. S. — José M. Cambón, calle 11 entre 115 y 116.
TORTUGAS, F. C. C. A. — Tomás S. Carrascal.
TIO PUJIO, F. C. C. A. — Esteban Quadrio.
TINTINA, F. C. C. N. — Luciano Quillemdeux.
URIBURU, F. C. O. — Antonio Buira.
VILLA MARIA, F. C. C. A. — Nicolás Roldán — Colombia 420.
VILLA DOMINICO, F. C. S. Juan Donoso.
VIEDMA (Río Negro) — Jacinto Pizzorno —Patagones.
VILLA MERCEDES (San Luis) — D. Cúneo Guifaró — Estación.
VOLCAN, F. C. C. N. Francisco Moreno.
VICTORIA, F. C. C. A. — Luis Glercam.
WILDE, F. C. S. — José Nine.
ZARATE, F. C. C. A. — Julio Vidal de la Vega — Andes 147.

AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE LA REPUBLICA

CAPITAL FEDERAL

Sección 1a. Esquiú 952 (N. P.)
" 1a. Arrecifes 6563.
" 2a. General Urquiza 1818.
" 3a. Vieytes 1455.
" 4a. Del Crucero 1152.
" 5a. y 1a. R. L. Falcón 2761.
" 6a. Mármol 611.
" 7a. Díaz Vélez 4394.
" 8a. General Urquiza 1422.
" 9a. Méjico 3414.
" 10 y 11 Méjico 2070.
" 12 y 13 Estados Unidos 1056.
" 14a. y 20a. Córdoba 1616.
" 15. Acha 1245
" 16. Republiquetas 2491
" 17 Carranza 1718.
" 18. Gascón 1150.
" 19. French 2860.
Avangard — Ombú 365
Centro Socialista Caballito Norte — Planes 1188.
Femenino — Méjico 2070.
Villa Urquiza — Altolaguirre 2818.
Vorwaerts — Rincón 1141.

INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

Federación de la provincia de Buenos Aires — Calle Florencio Varela 173 (Avellaneda).
Arrecifes — Arrecifes.
Azul — Juárez 28.
Avellaneda — Palaá 501.
Adrogué — Adrogué.
Bernal — Belgrano 329.
Bahía Blanca — España 425.
Bragado — General Paz 1454
Baradero — Baradero.
Chacabuco — R. Marino.
Campana — Comercio 375.
Exaltación de la Cruz — Exaltación de la Cruz.
Ensenada — San Martín 416.
General Madariaga — General Madariaga.
Junín — "Casa del Pueblo".
La Plata — Calle 48 núm 1120
Lomas de Zamora — Laprida 246.
Luján — Sarmiento e Ituzaingó
Lanús — 25 de Mayo 41.
Lincoln — Lincoln.
Lobos — Lobos.
Maipú — Roca 199
Mar del Plata — Avenida Luro 640.
Morón — Almirante Brown 1126.
Olavarría — Rivadavia 427.
Pergamino — Pergamino
Quilmes — Almirante Brown 695.
San Nicolás — Libertad 235 | 37.
San Pedro — San Pedro.
Salto — Salto.
Santos Lugares — Santos Lugares
San Fernando — Victoria, F. C. C. A.
Tolosa — Calle 31 entre 1 y 2.
Tigre — Calle Estación Canal.
Tres Arroyos — Independencia 616.
Tandil — Sarmiento 519.
Talleres — Roca 430
Villa Domínico — Calle Belgrano 3536.
Zárate — Calle San Martín.

Provincia de Córdoba

Córdoba — Jujuy 443
Laboulaye — Laboulaye, F. C. P.
Río Cuarto — Bolívar 178
San Francisco — Urquiza 151
Villa María — Villa María, F. C. C. A.

Provincia de Santa Fe

Rosario — Corrientes 1297.
Rosario—Barrio Mendoza.
Rufino — Rufino
Santa Fe — G. Candioti 201.

Provincia de Mendoza

Mendoza — San Martín 2154.

Provincia de La Rioja

Rioja — Rioja.

Provincia de Tucumán

Tucumán — Alberdi 238

Provincia de Santiago del Estero

Santiago del Estero — Santiago del Estero.

Provincia de Salta

Salta — Libertad 589

Gobernación de Misiones

Posadas — Posadas.

DIRECCIONES ÚTILES

Registro del estado civil y electoral

Los nacimientos deben ser declarados por el padre o pariente más cercano del niño y por la partera, dentro de los tres días de producido, bajo pena de multa o prisión.

Dirección general: Paraguay 1858.
Sección 1a., Rivadavia 8151; 1a. (sucursal), Esquiú 1042 (Nueva Pompeya), 2a., Rioja 1778; 3a., Hornos 1066; 4a., Almirante Brown 1878; 5a., Fray Cayetano 65, 6a., Belgrano 1130; 7a., Bartolomé Mitre 4309; 8a., Alberti 1256; 9a., Ecuador 385; 10a., Alberti 569; 11a., Azcuénaga 487; 12a., Santiago del Estero 941; 13a., Belgrano 825, 14a., Montevideo 135; 15a., Malabia 348; 15a., (sucursal), Habana y Esperanza (Villa Devoto); 16a., Juramento y Cuba; 16a., (sucursal); Nahuel Huapí 5058 (nuevo); 17a., Federico Lacroze 2629; 18a., Gurruchaga 2164; Santa Fe 2305; 20a., Uruguay 1036.

Bibliotecas

Biblioteca Nacional — Méjico 564. Horario: de 11.30 a. m. a 4 p. m. y de 8 a 10 de la noche.
Biblioteca Popular del Municipio — Corrientes 1615. Horario: de 12 a 5 de la tarde y de 8 a 10 de la noche.
Biblioteca Obrera — Méjico 2070. Horario, de 8 a 10. Los socios, pagando un peso trimestral, pueden llevar libros a domicilio.
— Biblioteca Nacional de Mujeres — Rodríguez Peña 335 Horario: de 8 de la mañana a 10 de la noche.
Biblioteca Nacional de Maestros — Rodríguez Peña 953. Horario: de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
Biblioteca Popular de Belgrano — Casa municipal, Juramento y Cuba. Horario: de 7.30 a 10.30 a. m. Sección especial para niños, atendida por una maestra normal especialista, de 1 a 6 de la tarde.
Biblioteca Mitre — San Martín 336. Horario de 2 a 4.30 p. m.
Biblioteca "Florentino Ameghino"— Del Centro de la 3a., Vieytes 1455, de 8 a 11 de la noche.
Biblioteca Pública de Vélez Sársfield — Rivadavia 7838, de 8 a 10 de la noche.
Biblioteca "Carlos Marx" — Del Centro de la 2a., General Urquiza 1820, de 8 a 11 de la noche
Biblioteca "Federico Engels"— Del Centro de la 12a. y 13a., Estados Unidos 1056, de 8 a 11 de la noche.
Biblioteca "Emilio Zola" — R. L. Falcón 2761.
Biblioteca "Edmundo de Amicis" — Del Centro Socialista de la 4a., calle Del Crucero 1162, de 8 a 11 de la noche.
Biblioteca Popular "Gabriela L. Coni"— Esquiú 959, abierta todas las noches de 7 a 9.
Biblioteca Popular y Recreo Infantil "Mariano Chertkoff" — Muñiz 1106. — Abierta todos los días, de 2 a 4 p. m. y de 7 a 9 de la noche.
Biblioteca popular "Héctor Denis" — Planes 1188, de 8 a 10 p. m.
Biblioteca "Luz y Trabajo" — Urquiza 1422, de 8 a 10 p. m.

Departamento Nacional del Trabajo

Oficina central: San Martín 768.
Registro Nacional de Colocaciones: Defensa 561.
Asesoría Jurídica gratuita para obreros. Defensa 561. Horario: todos los días de 2 a 5 p. m. Lunes y jueves, de 8 a 10 p. m.

Asistencia Pública

Oficina de guardia: Esmeralda 66.
Hospitales—San Roque, General Urquiza 669 Rawson, Avenida Alcorta 102; Muñiz, Vélez Sársfield 390; Argerich, Pinzón 546; Fernández, Cerviño 250, Alvarez, San Eduardo 2569; Alvear, estación La Paternal, Pirovano, Monroe 2551, Tornú, Bella Vista y Chorroarín; Durand, Gaona y Guayquiraró.
Casas de socorro—Hospital vecinal J. M. Bosch, Garay 3232; Nueva Pompeya, ec?as 4082 esquina Avenida Nacional: Liniers, Nuevos Mataderos; San Bernardo, Serrano 935; Las Heras, Cabildo 390.
Dispensarios—Número 1, Patricios 1148, número 2, Garay 3252; número 3, Güemes 3757; número 4, Belgrano 2712; número 5 Gazcón 655, número 6, Concordia 48; número 7, O'Higgins 2405
Instituto Jenner—Esmeralda 48.
Vacunación revacunación—En todos los establecimientos anteriores y a toda hora.

Hospitales

Aleman, Pueyrredón 1650, Británico, Perdriel 74, Clínicas, Córdoba 2149; Mendigos, Recoleta, Niños, Gallo y Charcas; Niños (La Plata), 14 entre 65 y 66; San Juan de Dios (La Plata) 1 esquina 72; Español, Belgrano 2975 Francés, Rioja 955; Italiano, Gazcón y Cangallo; Italiano Umberto I (La Plata), 52 entre 29 y 30; Militar, Pozos y Caseros, Mujeres dementes, Brandzen 2200 Muñiz, Vélez Sársfield y camino del Puente Alsina, Norte (sifilicomio), Cerviño 258 (Palermo) Oftalmológico Arenales 1461, Pirovano, Monroe y Melián (Belgrano) Rawson, Avenida Alcorta 102, Rivadavia (de mujeres), Bustamente 2331; San Roque, Urquiza 609; Vecinal de la Boca, Pinzón 546 Vecinal de los Corrales, Monteagudo 11 Vecinal de Flores Bolivia y San Eduardo. Vecinal José M. Bosch, Garay 3232 Hospicio de Huérfanos, Méjico 2650; Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301; Asistencia Pública, Esmeralda 66

Ferias que funcionan

Martes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao
Miércoles—Iriarte y Vieytes, Pueyrredón y Las Heras, San Juan y Castro
Jueves—Serguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana.
Viernes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao
Sábados—San Juan y Castro, Iriarte y Vieytes, Anchorena y Las Heras
Domingos—Serguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana, Cabildo y Camino a San Isidro

Museos

Museo Mitre — San Martín 336. La biblioteca y archivo están abiertos todos los días menos los festivos, de 1 a 5 de la tarde. El museo, los jueves, de 1 a 4.
Museo Nacional de Bellas Artes — Pabellón Argentino, abierto todos los días, de 9 a 11.30 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde menos los jueves.
Museo Histórico Nacional — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 12 a 4 p. m.

Comisarías

1a., Lavalle 451, 2a., Bolívar 688; 3a., Lavalle 864; 4a., Tacuarí 762; 5a., Lavalle 1725, 6a., Solís 340; 7a., Lavalle 2621, 8a., Belgrano 2275; 9a., Sarmiento 3673; 10a., General Urquiza 550; 11a., Díaz Vélez 958, 12a., Rivadavia 5150, Caballito; 13a., Arenales 1630, 14a., Bolívar 1411; 15a., Las Heras 261; 16a., Lima 1682; 17a., Charcas 2844; 18a., San Juan 1757; 19a., Alvarez 2367; 20a., Cochabamba 2673; 21a., Triunvirato 650; 22a., Azopardo y Chile; 23a., Rivera Indarte 50; 24a., Pinzón 454; 25a., Chivilcoy 56 26a., Montes de Oca 839; 27a. Santa Fe 5262; 28a., Vélez Sársfield 170; 29a., Cabildo 2243; 30a., Presidente 648; 31a., Guanacache 558, 32a., Vieytes 1567 33a., Federico Lacroze 3751; 34a., Caseros 2724; 35a., San Julián y Fray Cayetano; 36a., Esquiú 169; 37a., Pareja 3328, 38a., Nuevos Mataderos; 39a., Cabildo y Republiquetas; 40a., Cuzco entre Vedia y Binón; 41a., Santa Fe 3840; 42a., Río de Janeiro 493
Guardia de seguridad, Palermo, quinta de Fernández; destacamento Loren, de la guardia de seguridad, Alsina 1332 al 66; alcaldía 2a. división, 24 de Noviembre 63; alcaldía 3a. división, Sáenz Peña 259, asilo San Miguel, Río Bamba 562; cuerpo central de bomberos, Belgrano 1555, destacamento de bomberos Flores, Coronel Falcón 2255; Belgrano, Obligado 2256. Boca, Almirante Brown y Pedro Mendoza; caballerizas: Lorea, Alsina 1332 al 66; Norte, Triunvirato 850, Boca, Patricios 1567, escuela de cadetes, Rosario y José María Moreno.

COMPRA VENTA

SE VENDE UNA CASA DE TRES piezas con una gran galería, cuarto de baño, cocina, w. c., y demás comodidades, situada en la calle Segundo Víctor Martínez 355 entre Don Cristóbal y Río Cuarto. Tranvías en todas direcciones. — Tratar: Misiones 364.

PRENSA DE MADERA PARA ENCUADERNAR se desea comprar una en buen uso. Dirigirse a S. Mazza, Ayacucho No. 55 (Córdoba).

BANCOS

BANCO "EL HOGAR ARGENTINO". — Sociedad de crédito real (Coop. Lda.) — Fundado en 1899. — Casa matriz. AVENIDA DE MAYO 886.

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe (General Mitre y Santa Fe) en Bahía Blanca, (Chiclana y Lavalle); en Córdoba (San Jerónimo 151 y 153)

CAPITAL REALIZADO

Por acciones preferidas (capital permanente)	$ 45.479.500.—
Por acciones ordinarias (capital variable)	" 11.958.188.35

OBLIGACIONES DE CAPITAL EN CIRCULACION

Emitidas en Buenos Aires.	$ 2.090.000.—
Emitidas en París (16.971.700 pesos oro sellado)	" 38 572.045.44
Préstamos hipotecarios y para construcciones en vigor.	$ 76.292.204.78
Propiedades con promesa de venta.	" 13.901.823.70
	$ 90.194.028.48

PRESTA DINERO

para la construcción de edificios, y sobre hipotecas de casas y campos, a bajo interés y a largos plazos.

FACILITA LA ADQUISICION DE CASAS.

mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales.

Buenos Aires, 20 de junio de 1913.
A. MELIAN, gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa matriz Reconquista 200, Buenos Aires

Capital suscripto	$ 100 000 000 —
Capital integrado hasta 30 de Septiembre de 1913	" 94 552 870 —
Fondo de reserva y previsión	" 44 617 614 74
Primas a recibir sobre las acciones no integradas	" 3 028.278 —

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisiones de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, San Sebastián, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo
En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia), Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

AGENCIAS DE LA CAPITAL

Número 1 Pueyrredón 185.
" 2 Almirante Brown 1422.
" 3 Vieytes 2090.
" 4 Cabildo 2091.
" 5 Santa Fe 1993.
" 6 Corrientes 3200.
" 7 Entre Ríos 785.
" 8 Rivadavia 6902.
" 9 Triunvirato 302.
" 10 Bernardo de Irigoyen 1202.
" 11 Caseros 2965
" 12 Charcas 1357.
" 13 Bolívar 892
" 14 Belgrano 2964.
" 15 Bernardo de Irigoyen 179.
" 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.
Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranza de cupones, dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuento y cobranza de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA	M|L	O|S
En cuenta corriente.	1 o|o	1 o|o
A 30 días	1 1|2 o|o	1 1|2 o|o
A 60 días	2 1|2 o|o	2 1|2 o|o
A 90 días	3 1|2 o|o	3 1|2 o|o
A 6 meses	4 o|o	4 o|o
A 1 año	4 1|2 o|o	4 1|2 o|o
A 2 años	5 o|o	5 o|o
A 3 años	5 1|2 o|o	5 1|2 o|o
A 4 años	6 o|o	6 o|o
Depósitos a premio con libreta, desde $ 10 c|l. hasta 10.000, después de 60 días	4 o|o	4 o|o

COBRA	M|L	O|S
En cuenta corriente	9 o|o	9 o|o

Descuentos generales, convencional.
Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, de depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1913. — Jorge A. Mitchell — Elías D. Arabarri, gerentes

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO — Oficina principal en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre y Reconquista.
Sucursales urbanas: Núm. 1, Callao esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea; núm. 3, Bernardo de Irigoyen núm. 1533
Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.
Uruguay: Montevideo.
Brasil: Sao Paulo y Santos.
Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco y Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo.
Bolivia: La Paz y Oruro
España: Madrid y Barcelona.

DEUTZCHE UEBERSEEISCHE BANK
CASA CENTRAL
BERLIN
Capital: 20.000.000 de marcos
PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro, sin interés.	
Idem papel hasta m|n 200.000	
A plazo fijo hasta $ 20 000 oro o $ 50 000 m|n. por 2 meses.	2 1|2 o|o
Idem a plazo fijo de 3 meses.	4 o|o
Idem a plazo fijo 6 meses.	4 1|2 o|o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta 20.000	4 o|o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES — Fundado el 8 de Noviembre de 1905. — Casa matriz: CANGALLO 445. — Dirección telegráfica: "Galbank".

SUCURSALES

En la capital: Número 1 (Flores), calle Rivadavia 7025, núm. 2, San Juan 3101; núm. 3, Corrientes 3220, núm. 4, Entre Ríos 263, núm. 5, Belgrano 2828; núm. 6, Montes de Oca 1702, núm. 7, Rivadavia 3858 | 60, y núm. 8, Rivera 550
En el interior (provincia de Buenos Aires): Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando y agencia en Lanús (F. C. S.)
En el exterior: Montevideo, calle Cerrito 187.

Capital subscripto	$ c|l. 30 000 000 —
Fondo de reserva	" 1.336 862.63

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1 o|o
A plazo fijo de 30 días	2 o|o
A plazo fijo de 60 días	3 o|o

Efectúa toda clase de operaciones bancarias

A plazo fijo de 180 días	4 1|2 o|o
A plazo fijo de 90 días	4 o|o
A plazo fijo de 1 año	5 o|o
A mayor plazo: convencional.	
En caja de ahorros después de 60 días, desde 10 hasta $ 10.000	4 1|2 o|o

COBRA

Por adelantado en Cta. Cte. 9 o|o
Por descuentos: convencional.
Por administrar propiedades: T. módica.
El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los puntos de España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros.

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1913.— J. M. Miranda Luaces, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli—Casa central. Bartolomé Mitre 434 al 448.

SUCURSALES

En la capital: Número 1, calle Corrientes esquina Pueyrredón: núm. 2, Montes de Oca 2099, núm. 3, Paseo de Julio 1253 núm. 4, Pichincha 272; núm. 5, Rivadavia 8499. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Uruguay, Victoria, Curuzú - Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

Puerto Ingeniero White (Bahía Blanca)
Ensenada (La Plata)

Capital autorizado	$ 20.000.000.— o|s
Capital realizado	" 10.000.000.— "
Fondo de reserva	" 809.184.61 "
Fondo de previsión	" 2.000.000.— "

SE ABONA

Por depósito en Cuenta Corriente hasta $ 100.000 oro 1 o|o anual.
Por depósito en Cuenta Corriente hasta $ 200 000 m|n. 1 o|o anual.
Excediendo de esas sumas sin interés.

	c|legal	oro sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1|2 o|o	1 1|2 o|o
A plazo fijo de 60 días	2 1|2 o|o	2 1|2 o|o
A plazo fijo de 90 días	3 1|2 o|o	3 1|2 o|o
A plazo fijo de 180 días	4 o|o	4 o|o
A mayor plazo: convencional.		

SE COBRA

	c|legal	oro sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o|o	8 o|o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también emite giros y recibe remesas al cobro sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia, Libia y de las islas italianas del mar Egeo que tengan oficina postal.
El Banco se encarga también condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces e hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1913. — J. Bernasconi — E. Belleli, gerentes.

Vapores

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ambrosio Villa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, octubre 16 de 1913. — Narciso Arrotea Molina, secretario.

v-2-12-1913

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MERCEDES EUGENIA o EUGENIA DE LAS MERCEDES FRIAS, y don JUSTO FRIAS LARA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, octubre 18 de 1913. — Narciso Arrotea Molina, secretario.

23|11|1913.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don OCTAVIO u OCTAVIO FRANCISCO SALA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1913. — Ricardo Bellini, secretario. v. 21|11|1913.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTOS CASTAGNOLA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, octubre 14 de 1913. — Dr. Alberto C. Oderigo, secretario.
V 13 11 913.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE, ESTEBAN o ESTEBAN JOSE MOLINA y ANGELA OLIVERI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1913. — José Miguel Padilla, secretario. V 12 11 913.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Jerónimo Balarino ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ROSA FORMICA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, octubre 2 de 1913. — B. del Castillo Quesada, secretario.
v. 9|11|1913.

PERSONAS BUSCADAS

Deseo saber el domicilio de mi hermano JOSE LAVOLPE, que vive en Buenos Aires. — Vicente Lavolpe, San Juan 653. Tucumán. v-30-12-913.

PROFESIONALES

ACADEMIA GANDUGLIA

PUPILOS $ 30, MEDIO PUPILOS $ 20. Ocho profesores. 2.500 metros, hermoso jardín. Incorporado en 1902. No da vacaciones. Rivadavia al 8.300. U. T. 187?, Flores.

INSTITUTO COMERCIAL "HELLER"

RIVADAVIA 3326

Enseñanza práctica individual de adultos de ambos sexos.
Leer, escribir, cuentas, contabilidad, aritmética, caligrafía, ortografía, correspondencia, taquigrafía, máquina. Clases diurnas y nocturnas. $ 10 por mes. Se otorgan diplomas.
Director: J. Heller, profesor, contador y balanceador público.

v. 18|11|1913.

MEDICOS

Dr. ENRIQUE DICKMANN. — Enfermedades internas, señoras y niños. — Corrientes 2388. Horas de consulta: de 3 a 5 p. m. — U. T. 3750, Mitre.

Dr. ANGEL M. GIMENEZ. — Piel, sífilis y venéreas. — Ha trasladado su consultorio a la calle Callao 639. — Horas de consulta, de 2 a 4 y de 7 a 8 p. m.

Doctora LANTERI RENSHAW — Especialista en enfermedades de señoras y partos, de 1 a 3 p. m. — Suipacha 782.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY. — Enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Libertad 295., Consultas de 1 a 5 p. m.

Dr. PEDRO A. GUERRERO. — Jefe de sala del hospital Tornú. — Tratamiento específico de los tuberculosos. — Rivadavia 8333, de 1 a 2 p. m. — Uruguay 83, de 4 a 6 p. m.

Dr. ADOLFO FLORES. — Ha trasladado su consultorio a la calle Sarmiento 1080. — Consultas de 4 a 7.

Dr. JUAN J. LAMBARDI. — Médico cirujano. — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. — Iriarte 435. — Unión Telefónica 536, Barracas.

Dr. ENRIQUE FEINMANN. — Médico de los hospitales de Clínicas y Alvear. — Enfermedades internas, del estómago y nerviosas. Exámenes con rayos X — Consultas de 1 a 4 p. m., Billinghurst 1080.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista. — Horas de consulta de 1 a 6 p. m. — Charcas 1473. Unión Telefónica 4734, Juncal.

J. S. GUESTRINO — Cirujano dentista. Corrientes 4315. — Consultas de 1 a 7.

ABOGADOS

E. DEL VALLE IBERLUCEA y FERNANDO DE ANDREIS — Abogados. — Unión Telefónica 189, Libertad. — Estudio: Talcahuano 417.

Dr. CARLOS N. CAMINOS — Abogado —Calle 35 núm. 230, Mercedes (provincia de Buenos Aires).

Dr. MARIO BRAVO — Abogado. — Libertad 477, Buenos Aires. — Unión Telefónica 5757, Libertad

Dr. ALFREDO L. PALACIOS — Abogado. — Viamonte 1533. — Unión Telefónica 479, Avenida

Dr. ELISEO A. DIAZ — Ex agente fiscal, ex defensor de pobres y menores
Estudio, Lavalle 1282, escritorios 13 y 15 del 1er. piso. De 1 a 2 p. m.
Particular, calle Arévalo 2746. De 8 a 9 a. m. y de 7 ½ a 8 p. m.
v-6-12-13.

ESCRIBANOS

ALFREDO VADONE — Escribano. — Corrientes 633. Unión Telefónica 5358, Avenida.

VARIOS

LORENZO E. MAGGIO — Constructor diplomado. — En la capital y provincias. — Australia 116. Unión Telefónica 445, Barracas.

LECCIONES DE VIOLIN. — El profesor Anatólio Rahanovich, discípulo del maestro Cattelani, da lecciones de violín y piano. — Pueyrredón 1035. — Atiende a las 7 p. m.

SE ORGANIZAN BANDAS DE MUSICA Y ORQUESTAS para ciudad y campaña. — Dirigirse por carta o personalmente a Ernesto L. Sommariva, Rafaela 4402 y Orán 324, capital

TALLER DE RELOJERIA. — Santa Fe 1450. — Juan Biaghi. — Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

SE ACEPTAN COBRANZAS EN TODA la capital, de sociedades, revistas, etc., con garantía. — Vicente Martinez, Gorriti 1859. —Coop. Telefónica 188, V. Crespo.

Asociación Obrera de Socorros Mutuos

ALBERTI 668, BUENOS AIRES

Sección Banfield y Talleres.

CAVOUR 328, TALLERES

En esta sociedad, constituída y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 3 hasta 45 años de edad.

Fotografía Dagnino Hnos

633 - ENTRE RIOS - 633
SUCURSAL:
SANTA FE 3013 — Buenos Aires

Se hace un descuento de un 10 por ciento a los suscriptores de LA VANGUARDIA que presenten el último recibo.

Libros para todos los oficios e industrias

Pidan lista de precio, adjuntando estampillas para el envío, a FELIX PEDETTI, Belgrano 3042.

Broncería, Fundición, Tornería, Reposaje

Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y más barata del mundo.

R. HAUPT y M. PIZZA
VICTORIA 3270 — BUENOS AIRES

El Hogar Obrero

ha trasladado sus oficinas a su local social: **Bolívar 1864.**



COCHEROS

VELAS

Coche Corona y Coche doble Ancla

(DE LA FABRICA REAL DE GOUDA)

Exijan esas dos marcas. -:- Son las mejores.

HERNIAS



QUEBRADURAS.—Se reducen radical y rápidamente, éxito seguro y garantido, por rebeldes que sean, a todas las edades y sexos, con el nuevo Reductor DORAT, patentado y autorizado por el Departamento Nacional de Higiene.
Siete grandes premios
Se remiten gratis certificados y folletos explicativos.

INSTITUTO ORTEPEDICO
CALLE SUIPACHA No. 1128
Buenos Aires



LOS MÁS EXQUISITOS CAFÉS Y TES
ENVASE ESPECIAL
Patentado por el superior gobierno de la nación

Casa principal: 1992 Rivadavia 1996. — Casa central: Rivadavia 1456. — Sucursales: Santa Fe 1880, Bernardo de Irigoyen 1117, Entre Ríos 732, Cangallo 986 y Corrientes 4216. — Coop. Telef. 1215 Oeste

Imprenta Lotito y Barberis

138 - BALCARCE - 138

TELEF. COOP. 3299, Central.






Chauffeur

Ambo de Chauffeur a $ 12.

Casa Roveda

Juan y Federico Roveda

DEFENSA 818 - BUENOS AIRES

ROPA PARA OBREROS

ROPA ADECUADA A CADA GREMIO

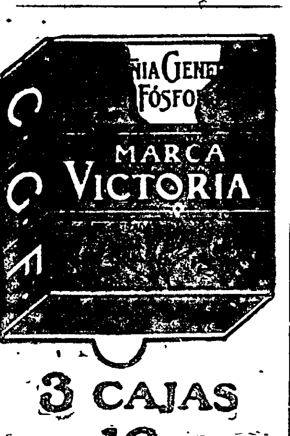
Enviamos mercadería a cualquier punto de la República.

Nuestra ropa no se [illegible]

José Momo

Agencia de periódicos y revistas de Italia y España

Se aceptan suscripciones de la campaña para "L'Asino", "Avanguardia Socialista" de Roma, "Sempre Avanti", "La Critica Sociale", "La Giustissia", "Il Galetto", "Il Corr Biellese", "La Risaia", "Il Lavoratore", "El Socialista" de Madrid, "La Vida Socialista", "La Lucha de Clases", "El Motín" de España, y "El Socialista" de Montevideo.
Dirigir la correspondencia a JOSE MOMO, Méjico 2072.
NOTA. —Pago adelantado.



3 CAJAS POR 10 CVOS

¡Delicias de Verano!

Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad

LA OBRA PARLAMENTARIA

0.50 — De los diputados socialistas por la capital — 0.50

Juan B. Justo y A. L. Palacios

Mayo — 1912 Abril 1913

DOS TOMOS DE GRAN FORMATO Y DE MÁS DE 170 PAGINAS CADA UNO, A $ 0.50 EL EJEMPLAR

En venta en nuestra Librería

675 - RECONQUISTA - 675

Dirigir los pedidos acompañados de su importe á la Librería de LA VANGUARDIA - **$ 0.50 el ejemplar**

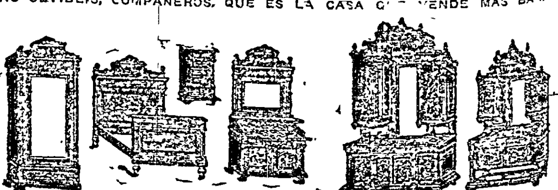
MUEBLES

—Del Productor al Consumidor— NADA DE INTERMEDIARIOS



¡OCASION! ¡ Riquísimo juego, 2 plazas, "Luis XV", 8 piezas, nogal y roble. . . . . $ 260 | Espléndido juego, 2 plazas, Luis XIV", 8 piezas nogal c... m... moles finos, lunas biselad. $ 1..

NO OLVIDEIS, COMPAÑEROS, QUE ES LA CASA QUE VENDE MAS BARATO



7 PIEZAS (matrimonio), $ 160 COMEDOR, NOGAL y ROBLE, 260

TERZA HERMANOS

Fábrica: ROJAS 749 (Caballito) Coop Telef. 9993 (Oeste) — 3043 RIVADAVIA 3043 Coop. Telefónica 320 (Norte)